

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Miércoles 24 de abril de 2019**



## ÍNDICE

Siglas .....	3
<i>Apertura</i> .....	5
<i>Cuenta</i> .....	5
COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO .....	6
COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO .....	10
<i>Obras menores y otros</i> .....	17
COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL.....	22
COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO .....	25
<i>Región de Arica y Parinacota</i> .....	29
COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE .....	32
<i>Evaluación</i> .....	32
<i>Seguimiento</i> .....	39
<i>Permisos sectoriales</i> .....	41
GENERALES .....	42
ANEXO: CASOS EN ESTUDIO .....	45
<i>Comisión de Patrimonio Histórico</i> .....	45
<i>Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano</i> .....	46
<i>Comisión de Patrimonio Natural</i> .....	54
<i>Comisión de Patrimonio Arqueológico</i> .....	54
<i>Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable</i> .....	56



## Siglas

CDE	: Consejo de Defensa del Estado
CESFAM	: Centro de Salud Familiar
CGR	: Contraloría General de la República
CIP	: Certificado de Informes Previos
CMN	: Consejo de Monumentos Nacionales
CNCR	: Centro Nacional de Conservación y Restauración
CORMU	: Corporación de Mejoramiento Urbano
DAMOP	: Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
DGOP	: Dirección General de Obras Públicas
DIA	: Declaración de Impacto Ambiental
DOM	: Dirección de Obras Municipales
EETT	: Especificaciones Técnicas
FSA	: Formulario de Solicitud Arqueológica
FSP	: Formulario de Solicitud Paleontológica
GORE	: Gobierno Regional
IND	: Instituto Nacional del Deporte
LB	: Línea de Base
MA	: Monumento Arqueológico
MALS	: Museo Arqueológico de La Serena
MH	: Monumento Histórico
Mideso	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Mincap	: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Minrel	: Ministerio de Relaciones Exteriores
MMA	: Ministerio de Medio Ambiente
MN	: Monumento Nacional
MNHN	: Museo Nacional de Historia Natural
MOP	: Ministerio de Obras Públicas
MP	: Monumento Público
OTP	: Oficina Técnica Provincial
OTR	: Oficina Técnica Regional
PRMS	: Plan Regulador Metropolitano de Santiago
RCA	: Resolución de Calificación Ambiental
SEA	: Servicio de Evaluación Ambiental
SECPLAN	: Secretaría/Secretario(a) de Planificación Comunal
SEMAT	: Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio
SERVIU	: Servicio Nacional de Vivienda y Urbanización
SNA	: Servicio Nacional de Aduanas
SNPC	: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
ST	: Secretaría Técnica
UTEM	: Universidad Tecnológica Metropolitana
ZT	: Zona Típica o Pintoresca



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Miércoles 24 de abril de 2019**

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión, en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional, comuna de Santiago, a las 15:24 horas.

La sesión es presidida por el Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Además contó con la participación de la Sra. Susana Simonetti de Groote, Secretaria (S) del CMN.

Participaron los siguientes consejeros: Francisco Cuadrado Prats, consejero representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile; María Loreto Torres Alcoholado, representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Mauricio Uribe Rodríguez, representante de la Sociedad Chilena de Arqueología; Alberto Anguita Medel, Jefe del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas; José Piga Giles, consejero experto en conservación y restauración; Santiago Marín Arrieta, representante del Instituto de Conmemoración Histórica; Arlette Levy Arensburg, representante del Servicio Nacional de Turismo; Macarena Ponce de León Atria, Directora del Museo Histórico Nacional; Alejandra Vidal Elgueta, representante del Colegio de Arqueólogos de Chile y César Millahueique Bastías, representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN; Fidel Angulo Mansilla, consejero representante del Ministerio del Interior; Emma De Ramón Acevedo, Subdirectora Nacional de Archivos y conservadora del Archivo Nacional; Coronel Sebastián García-Huidobro Elzo, representante del Ministerio de Defensa Nacional; Felipe Gallardo Gastelo, representante del Instituto de Historia y Patrimonio de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; Fernando Pérez Oyarzún, Director del Museo Nacional de Bellas Artes; Raúl Letelier Wartenberg, asesor jurídico, representante del Consejo de Defensa del Estado; Gastón Fernández Montero, representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; Karen Fried Agosin, representante del Colegio de Arquitectos y Claudio Gómez Papic, Director del Museo Nacional de Historia Natural.

Asistieron también la Sra. Natalia Severino Hernández y el Sr. Nicolás Fernández, asesores del Subsecretario del Patrimonio Cultural y del Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, respectivamente.

Estuvieron presentes las siguientes personas de la Secretaría, la mayoría sólo durante el tratamiento de temas específicos: Claudia Cento, Daniela Aravena, María José Moraga, Flor Recabarren, Fernanda Toledo, Mariano González, Carolina Lira, Karla Velásquez, Pablo Cuevas y Nelson Gaete.

Se hizo entrega a los consejeros los siguientes documentos:



- *Repositorio documental Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes)*, elaborado por el área de Patrimonio Histórico de la Secretaría Técnica.
- Carta del 05.03.2019, del Sr. Luis Felipe Gilabert Prieto, en representación de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A. con propuesta de construcción de espacio de memoria (ingreso CMN N° 1414 del 11.03.2019).
- *Aportes para iniciar jornadas de participación efectiva y vinculante entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Villa San Luis*, de la Fundación Villa San Luis (Ingreso CMN N° 1483 del 14.03.2019).

### *Apertura*

1. En nombre de la Constitución y la Ley abre la sesión el Sr. Carlos Maillet Aránguiz, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y Vicepresidente Ejecutivo del CMN.
2. Se presentan las excusas del Subsecretario del Patrimonio Cultural y Presidente del CMN, Sr. Emilio De la Cerda, quien ha debido viajar a la Región de Aysén.

### *Cuenta*

3. Se informa sobre nuevos decretos vigentes:
  - Decreto Exento Mincap N° 11 del 05.04.2019, publicado en el Diario Oficial el 22.04.2019, que autoriza la salida temporal desde el territorio nacional de la obra "Hombre con guitarra", perteneciente al MH Obras artísticas de Violeta Parra del Museo Violeta Parra, para ser exhibida en el centro de arte La Verriere de Bruselas, Bélgica.
  - Decreto Minrel N° 208 del 03.07.2018, publicado en el Diario Oficial el 10.04.2019, que promulga el Convenio de Cooperación entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República del Ecuador para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural, que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, receptación, tráfico y/o comercialización ilícitos, suscrito el 26.07.2012.
4. Se ha recibido la solicitud de declaratoria de MN en la categoría de ZT de la Población - Barrio Centenario, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, presentada por la Sra. Blanca Carrasco, Coordinadora del Equipo Patrimonio Barrio Población Centenario, mediante carta del 16.04.2019 (Ingreso CMN N° 2312 del 18.04.2019). Adjunta publicaciones y planos. Es asignado al área de Arquitectura y Patrimonio Urbano.



5. Se informa respecto a materias del ámbito judicial, Contraloría y recursos administrativos:
- Dictamen CGR N° 9.796 del 09.04.2018, que se pronuncia sobre el alcance del concepto de "alrededores" contenido en el artículo 12 de la Ley 17.288. La CGR afirma que la expresión "alrededores" debe interpretarse según los límites del polígono de protección consignados en la respectiva declaratoria de MH, y en caso que aquella no identifique tal área, corresponde considerar las particulares circunstancias del predio de que se trate, conforme el informe técnico que emita el CMN, en relación a la naturaleza de la edificación que es objeto de la declaratoria.
  - Dictamen CGR N° 2273 del 21.02.2019, indica que la Municipalidad de Valparaíso deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de materializar las etapas establecidas en el Sistema de Gestión Patrimonial de Valparaíso en plazos razonables y establecer los controles necesarios para verificar el cumplimiento de tales tareas.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

En la reunión de la Comisión realizada el 20.04.2019, participaron los consejeros Santiago Marín y Francisco Cuadrado; por parte de la ST asistió Mariano González.

6. La Sra. Angela Benavente, conservadora, y los Sres. Patricio Gross, arquitecto, Völker Gutiérrez, periodista/profesor, y Gastón Vega, arquitecto, por carta del 20.06.2016 solicitan la declaratoria de MN en la categoría de MH del mural del paso a nivel Santa Lucía, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 4311 de 01.07.2016). Por carta de junio de 2018 las Sras. Angela Benavente, conservadora, y Pelagia Rodriguez, arquitecta/muralista, y los Sres. Gastón Vega y Patricio Gross, arquitectos, remiten el expediente de la solicitud, que cuenta con más de 250 firmas de apoyo (Ingreso CMN N° 4254 del 25.06.2018).

El mural fue realizado entre julio y octubre del 1970 por los artistas Iván Vial, Eduardo Bonatti y Carlos Ortúzar, quienes ganaron el concurso público para su ejecución. La obra tenía por objetivo cubrir los muros del túnel, que había sido creado en el proyecto de la Remodelación San Borja, para lo cual se desarrolló un mosaico en base a teselas de gres cerámico vidriado de 2 x 4 cm, con una superficie total de 2.650 m<sup>2</sup>.

Respecto de su actual estado de conservación, se identifican grietas, fracturas y pérdidas en el muro de soporte; desprendimiento y pérdida de morteros y cerámicas; presencia de rayados, grafitis y carteles; suciedad y depósitos superficiales; emergencia de vegetación en la superficie y presencia de humedad y eflorescencias salinas.

Mediante Ord. CMN N° 341 del 05.02.2015, este Consejo aprobó un proyecto de intervención que consistía en la creación de una explanada de cruce entre el borde poniente del



cerro y la Plaza Vicuña Mackenna, sobre el paso bajo nivel existente.

Los valores que se identifican en el bien son:

- Es un ejemplo importante de cómo la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) integró las artes plásticas en sus proyectos urbanos y de arquitectura.
- Es una de las principales obras ejecutadas por el Taller Diseño Integrado y en ella se plasman sus postulados, como son el de privilegiar el trabajo colectivo e introducir una concepción social y democratizadora del arte, para que estuviera al alcance de todos en el espacio público y se integrara con la arquitectura.
- Es uno de los escasos ejemplos públicos del arte cinético en Chile, en el que el movimiento está dado por el espectador que se desplaza a lo largo del mural, ya sea a pie o en automóvil, siendo un proyecto pionero de arte cinético en un lugar central de Santiago, conformándose como parte de su identidad.
- Muestra la búsqueda de los artistas de nuevos materiales; en este caso un material industrial que asegurara la durabilidad de la obra y permitiese un diseño geométrico en toda la superficie.

Las Comisiones de Patrimonio Histórico y de Arquitectura y Patrimonio Urbano resolvieron recomendar pronunciarse a favor de la declaración.

Los consejeros comentan sobre el valor de la obra y la pertinencia de su protección oficial, manifestando preocupación por condición actual y la necesidad de claridad del responsable de su conservación y mantención. Se indica que en caso de una eventual declaratoria, se debería proceder a la elaboración de un plan de gestión, pues el manejo del bien presenta complejidad al constituir un bien nacional de uso público y a la vez insertarse en una vía troncal. Se enfatiza que la declaración debe ir aparejada de la protección efectiva del bien.

Por otra parte, en virtud de que se ofició al Municipio, sin haber recibido respuesta aun, se solicita segunda discusión para conocer su opinión y las iniciativas que tiene sobre el bien, dando un plazo perentorio para que se pronuncie respecto a la declaratoria, toda vez que el proyecto de explanada interviene el bien.

Se acuerda por 6 votos a favor y 5 en contra que la solicitud presentada sea analizada en segunda discusión, una vez que este Consejo conozca los proyectos y planes que tiene en elaboración la I. Municipalidad de Santiago, así como su visión general sobre las proyecciones para el manejo y la conservación del bien, lo cual deberá tener lugar en un plazo acotado de 10 días hábiles.

7. Por carta del 28.02.2019, el Sr. Luis Felipe Gilabert Prieto, Gerente General de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco S.A., dio respuesta al Ord. CMN N° 426 del 07.02.2019, que solicitó a la empresa realizar obras de emergencia en el Monumento Histórico Villa San Luis. Adjunta "Estudio Propuesta CMN Villa San Luis", de VMB Ingeniería Estructural, del 25.02.2019 (Ingreso CMN N° 1279 del 04.03.2019).



Se informa lo tratado en la reunión de comisión ampliada del 17.04.2019, en que se dio cuenta de las instancias en que se puso en conocimiento del Consejo el informe de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DAMOP) de septiembre de 2018, y se analizó la respuesta de la empresa a la solicitud de realizar obras de emergencia, abordándose además el procedimiento para el estudio de la propuesta de espacio de memoria presentada en marzo por la constructora.

En cuanto a las obras de emergencia, la empresa responde que no es posible acceder a la solicitud porque la estabilización del block 14 requiere la realización de actividades que ponen en peligro la estabilidad de dicha estructura, y por ende, la vida e integridad física de los trabajadores de la constructora y de los transeúntes. Tras el estudio de ingeniería estructural, la empresa concluye que el Block 14 está colapsado y se encuentra en posición de equilibrio inestable que necesariamente está relacionada con la interacción de todos los escombros trabados mecánicamente, y no en un comportamiento saludable y perdurable, por lo que se insisten en la urgencia de su demolición.

Luego de exponer y analizar los argumentos de la empresa y los contenidos del informe que adjunta, así como la propuesta de trabajo de la STCMN, se realiza el debate, en el cual se aborda la eventual realización de un peritaje, las conclusiones del informe realizado por la DAMOP en 2018, y la propuesta de recabar nuevamente el apoyo de esta entidad. El consejero Alberto Anguita aclara que el informe elaborado por la DAMOP es parcial, visual y preliminar, y no consideró antecedentes de cálculo.

El Consejo acuerda de manera unánime:

- i. Enviar a la DAMOP la respuesta de la empresa a la solicitud del CMN de realizar obras de emergencia, con su informe de ingeniería adjunto, para análisis.
- ii. Solicitar al propietario y a la Municipalidad de Las Condes tomar las medidas para evitar los riesgos que podría involucrar el bien protegido, en relación tanto a su integridad como a las personas.
- iii. Además, se conviene en realizar una nueva reunión de comisión ampliada.

El consejero Alberto Anguita expresa que su voto a favor es por la urgencia que implica solicitar las medidas para evitar riesgos, y que no compromete el análisis de la respuesta de la inmobiliaria y su informe de ingeniería por parte de la DAMOP.

La Sra. Isabel Lagos, arquitecta, remite requerimientos asociados al MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes:

8. Por carta del 05.04.2019, solicita autorización para modificación de un nicho en altura (existente) en la sepultura individualizada con el N° 50, en el sector Norte, Cuartel 7, Línea 3, Fila 2 del MH; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2087 del 09.04.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en la demolición parcial de un nicho en altura y su transformación para acoger seis nichos. Se contempla la mejora de la estructura



subterránea, rehacer la parte superior de la estructura, construir dos losas fijas, instalar dos puertas de aluminio y revestir toda la estructura con granito con mezcla de cemento blanco.

9. Por carta del 08.04.2019, solicita autorización para la modificación de un cuadro personal (existente) a una imitación de bóveda personal, en la sepultura individualizada con el N° 40, emplazada en el sector Norte, Cuartel 11, Línea 1, Fila 2; adjunta memoria, EETT y planimetría (Ingreso CMN N° 2111 del 10.04.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en la demolición del frontis existente y la construcción de una bóveda con un nuevo frontis, y de una losa de hormigón sobre los muros perimetrales existentes. Toda la estructura será revestida con granito con mezcla de cemento blanco.

El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, remite lo siguiente:

10. Por memo N° 47 del 09.04.2019, remite solicitud de autorización de la Sra. Cristina Guerra, Directora de los Cementerios Municipales de Valparaíso, para la reconstrucción de un hipogeo en el MH Cementerio N° 1; adjunta EETT, planos, memoria explicativa, carta y ficha (Ingreso CMN N° 2104 del 10.04.2019).

Se acuerda autorizar la reconstrucción de la sepultura, rescatando la cruz original. La sepultura proyectada será en hormigón armado revestido, en la fachada principal y laterales, con granito gris claro.

11. Por correo electrónico del 10.04.2019, remite Ord. N° 32 del 04.04.2019 del INDH, que solicita antecedentes sobre los daños y medidas adoptadas en relación al MP Memorial Cuartel Almirante Silva Palma, comuna de Valparaíso; adjunta informe de visita a terreno (Ingreso CMN N° 2124 del 11.04.2019).

Se acuerda informar que este Consejo solicitó al Municipio medidas de reparación y restauración del MP, que se regularice su situación y se adopten medidas de seguridad para prevenir actos vandálicos.

12. La Sra. Emma De Ramón, Directora del Archivo Nacional, por Ord. N° 36 del 28.03.2019, solicita autorización para el préstamo temporal de una pieza del Archivo Nacional para la exposición "Mujeres Públicas", que se realizará entre mayo de 2019 y mayo de 2020 en la Casa Central de la Universidad de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta carta e inventario (Ingreso CMN N° 2121 del 10.04.2019).

Se acuerda autorizar el préstamo temporal de la pieza "Radio de Olga Poblete" (N° de Inventario: CL\_ANH\_AMYG\_OP\_C5\_004).



13. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 37 del 10.04.2019, remite carta N° 51 del 09.04.2019 de la Sra. Claudia Muñoz T., Presidenta de la Comisión Centenario de la Universidad de Concepción, quien envía ficha de registro del MP "Placa conmemorativa de la Primera Clase de la Universidad de Concepción", comuna de Concepción; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 2136 del 11.04.2019).

Se adjunta al expediente.

En relación al MH Villa Ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes), comuna de Las Condes, Región Metropolitana:

14. El Sr. Emilio De la Cerda, Subsecretario del Patrimonio Cultural, por Ord. N° 129 del 12.03.2019 dirigido a la Subsecretaría del DDHH, en el marco del acuerdo del CMN de la sesión del 23.01.2019, solicita colaboración para abordar eventuales acciones del Estado de Chile en relación a evaluar una reparación a los ex residentes (Ingreso CMN N° 2154 del 12.04.2019).

15. El Sr. Felipe Gilabert, Gerente General de la Constructora e Inmobiliaria Presidente Riesco, por correo electrónico del 15.04.2019, solicita ser incluido en la reunión de la comisión que estudiará la propuesta de la Constructora (Ingreso CMN N° 2246 del 16.04.2019).

Se adjuntan al expediente.

### **COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO**

16. La Sociedad de Profesionales Kovacic y Cia. Ltda., solicita autorización para el proyecto de ampliación del Hotel Cabo de Hornos, en Plaza Muñoz Gamero N° 1025, ZT Plaza Muñoz Gamero y Edificios que la acotan, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 1856 del 01.04.2019).

El proyecto plantea demoler un inmueble de dos pisos y construir en su lugar un edificio en hormigón armado, de 4.133 m<sup>2</sup> de superficie, siete pisos y un nivel subterráneo, que rescata la composición original de fachada del inmueble, manteniendo la configuración del zócalo, cuerpo intermedio y remate superior. Además reinterpreta los ritmos llenos y vacíos presentes en el edificio Cabo de Hornos.

El consejero Mauricio Uribe comenta que, debido a la posibilidad de efectuarse hallazgos arqueológicos y para no generar paralizaciones de obras, se hace necesario evaluar una metodología de intervención arqueológica, por lo que sería pertinente solicitar una caracterización mediante pozos de sondeo.



Se acuerda por 9 votos favorables y la abstención del consejero Francisco Cuadrado, autorizar el proyecto de ampliación del Hotel Cabo de Hornos. No obstante, en virtud de la existencia de bienes arqueológicos registrados en el sector, se solicita realizar una caracterización arqueológica del área a intervenir mediante la excavación de pozos de sondeo.

La consejera Arlette Levy no participó en la votación por encontrarse temporalmente ausente.

17. El Sr. Claudio Gómez, Director del MNHN, por Ord. N° 19 del 12.03.2019, solicita autorización para intervenciones en el MH Museo Nacional de Historia Natural, comuna de Santiago; adjunta memoria y planimetría (Ingreso CMN N° 1575 del 19.03.2019).

Se acuerda autorizar las intervenciones referidas a la implementación de rampas en los accesos oriente y poniente, y al mejoramiento de canaleta en el piso sector baños públicos. No obstante, se acuerda solicitar desarrollar una nueva propuesta menos invasiva y reversible para las rampas del patio interior.

18. El Sr. Héctor Feeley, Alcalde (S) de Santiago, por Ord. N° 39 del 18.03.2019, responde Ord. CMN N° 740 del 26.02.2019 y solicita autorización para el proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos en 25 casas del barrio Beauchef, ZT Sector del Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago; adjunta planos, memoria y fotos (Ingreso CMN N° 1639 del 21.03.2019).

Se acuerda autorizar el proyecto, el cual propone intervenir las cubiertas de la fachada norte de los inmuebles, instalando seis paneles fotovoltaicos por cada vivienda, para lo cual se adosarán a las fachadas laterales elementos técnicos como medidores y tableros, entre otros.

19. El Sr. Felipe Ravinet, Director Ejecutivo de la Fundación Sewell, por carta del 22.03.2019, solicita autorización del proyecto "Ampliación Camarines de Cambio", en los edificios N° 729, 730 y 731, ZT Campamento Sewell, comuna de Machalí, Región de O'Higgins; adjunta planos (Ingreso CMN N° 1767 del 27.03.2019).

El proyecto consiste en la ampliación de los edificios, la incorporación de un andén cubierto para la espera de buses y la remodelación de las terrazas para generar plazas duras con mobiliario.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: eliminar el techo que conecta el andén cubierto con la zona de buses; replantear el programa y solución formal del andén cubierto; considerar un criterio de diferenciación para evidenciar lo existente de lo añadido; homologar los elementos de mobiliario urbano y eliminar las franjas rojas de las plazas. Además se solicitarán las EETT completas.

El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, remite:



20. Por memo N° 266 del 27.12.2018, carta del 06.12.2018 del Sr. Eduardo Troncoso, Director del Museo Marítimo Nacional, quien solicita autorización para el traslado de la embarcación "Capitán Christiansen" al frontis del Museo, actual MH Edificio Ex Escuela Naval, comuna de Valparaíso (Ingreso CMN N° 8496 del 28.12.2018).

La intervención propone emplazar la embarcación "Capitán Christiansen" en la parte baja de los jardines del frontis del MH, y crear un recorrido mediante senderos conectados con una escalera de acceso.

Se acuerda solicitar replantear la ubicación de la embarcación y del circuito, y consultar por la calidad jurídica que tendrá la embarcación, aclarando si será parte del guion museográfico y si tendrá una placa que explique su origen. Además se solicitará las EETT de los pavimentos propuestos para el circuito y un plan de mantención de la embarcación.

21. Por memo N° 21 del 07.02.2019, remite solicitud de autorización del Sr. Juan Pablo Scarella, arquitecto, para el proyecto de intervención en Almirante Montt N° 487, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso; adjunta CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 823 del 08.02.2019).

La intervención consiste en la construcción de una fachada de estructura metálica por calle Almirante Montt, para ocultar dos inmuebles existentes. Al interior se plantea el desarme y construcción de nueva tabiquería.

Se acuerda no autorizar, pues la superposición de fachada escenográfica no aporta al contexto y resulta discordante con el entorno, deteriorando la imagen auténtica del sector.

22. Por memo N° 47 del 01.04.2019, solicitud de autorización de la Sra. Mónica Álvarez D., arquitecto, para el anteproyecto de intervención "Parque Cerro Alegre", en calle José Tomás Ramos N° 247-253-267-277-279-295 y Pasaje Higueras N° 101-107, ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1890 del 02.04.2019).

La intervención considera la demolición de 4 inmuebles fuera de la ZT, para la construcción de un edificio de 8 pisos. A su vez, se plantea la rehabilitación de un inmueble dentro de la ZT, en calle Higueras, considerando un programa de 32 departamentos, ampliando el 2° nivel e incorporando un 3° nivel. Además, se incluye una piscina, terrazas y jardines comunes, y un ascensor entre ambos inmuebles.

Se acuerda solicitar los siguientes antecedentes adicionales: planos comparativos de las situación actual y propuesta para el inmueble de calle Higueras, fotografías del mismo y completar la memoria explicativa indicando materialidad y colores propuestos.



23. Por memo N° 52 del 09.04.2019, acta de respuesta al Ord. CMN 160 del 09.01.2019 del Sr. Gonzalo Bravo, Párroco de La Matriz, sobre el proyecto de intervención "Centro de Desarrollo Patrimonial, Social y Cultural la Matriz", ZT Área Histórica de Valparaíso, comuna de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2106 del 10.04.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones referentes a la baranda vidriada, visualización del mobiliario de la terraza desde el espacio público, tamaño de vanos de la fachada y propuesta de aguas lluvias y ventilación. No obstante, se remiten las siguientes indicaciones: se deberá retirar el elemento de acero que corona la fachada, de modo que la cornisa sea de hormigón liso, y que el ancho de la jardinera propuesta en la terraza sea de al menos de 1,5 m.

24. Por memo N° 50 del 08.04.2019, carta de la Sra. Alejandra Olivares, arquitecta, quien solicita autorización del proyecto de intervención en Av. Libertador N° 140, Lote C, ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo (Ingreso CMN N° 2105 del 10.04.2019).

La propuesta considera la construcción de tres locales comerciales de albañilería de ladrillo a la vista, frontón superior de madera, techumbre de estructura metálica y cubierta de zincalum, con una superficie total de 123 m<sup>2</sup>, retranqueada 3 m desde la línea oficial de edificación.

Se acuerda solicitar que el volumen se emplace en la línea oficial de edificación e ingresar una propuesta publicitaria.

25. Por memo N° 49 del 04.04.2019, remite expediente del Sr. Francisco Barisone, para regularizar obras ejecutadas en Av. Playa Chica N° 233, ZT Borde Costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena (Ingreso CMN N° 2000 del 05.04.2019).

La intervención corresponde a una ampliación en el segundo nivel y la instalación de letreros publicitarios en la fachada, en primer y segundo nivel.

Se acuerda remitir la observación de retirar los carteles del segundo nivel.

26. La Sra. Yoce Pinilla, Representante Legal de Paisaje Rural, por carta del 04.07.2018, remite tercer informe de la consultoría correspondiente a la licitación ID 4650-20-LE17, "Formulación de Proyectos Patrimoniales para la Provincia de Chiloé", con cuatro perfiles de proyectos en las iglesias de Ichuac, Achao, Detif y Castro, MH de la Región de Los Lagos (Ingreso CMN N° 4455 del 05.07.2018).

Se informa sobre la iniciativa.



27. El Sr. Rodrigo Araya, arquitecto, por carta sin fecha, responde Ord. CMN N° 4908 del 27.12.2018, sobre proyecto de intervención en calle 21 de Mayo N° 130, ZT Frutillar Bajo, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos; adjunta memoria, CIP, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 1312 del 04.03.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se presenta una memoria que da cuenta de los valores y atributos del contexto cercano, un levantamiento del contexto inmediato y propuesta paisajística.

28. El Sr. Danilo Ciolina, Jefe del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por carta de marzo del 2019, responde Ord. CMN N° 4135 del 18.10.2018, sobre el proyecto "Habilitación Laboratorio Escuela de Diseño", en calle Dieciocho N° 370, ZT Sector de calle Dieciocho, comuna de Santiago; adjunta memoria, planos, EETT e informe estructural (Ingreso CMN N° 1326 del 05.03.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se responde a las observaciones referentes a la segunda crujía, la documentación de lo que se propone demoler, altura de la fachada original y retranqueo del nuevo volumen.

29. El Sr. Mauricio Velásquez, Alcalde de Lota, por Ord. N° 285 solicita autorización para instalar dos letreros de obras en el espacio público aledaño al Ex Teatro Enacar, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta planimetría e imágenes (Ingreso CMN N° 1400 del 11.03.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta para la instalación de dos letreros de obra en el sector nororiente posterior del edificio, por el periodo de un año.

30. El Sr. Andrés Riquelme, Jefe del Departamento de Obras de Edificación del Serviu Metropolitano, solicita reunión en relación a las obras ejecutadas en las torres 1, 2, 5 y 6 de la ZT Villa Frei, no autorizadas en el Ord. CMN N° 1085 del 25.03.2019, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.

Se realizó la reunión y se trabajó en la manera de resolver lo requerido.

31. El Sr. Felipe Ruiz Tagle, arquitecto, solicita reunión para abordar el proyecto de demolición y obra nueva en la esquina de Av. República y Claudio Gay, no autorizado con el Ord. CMN N° 978 del 19.03.2019, en la ZT Sector Casonas Av. República, comuna de Santiago.

Se realizó la reunión requerida, aportándose orientación.

La Sra. Daniela Herrera, Encargada de la OTR del CMN de Coquimbo, remite:



32. Por memo N° 23 del 27.03.2019, solicitud de autorización del Sr. Patricio Rubio, arquitecto, para propuesta de programa arquitectónico para rehabilitación en el MH Casa Herreros, ZT Centro histórico de La Serena, comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 1808 del 29.03.2019).

La propuesta plantea la instalación de habitaciones, recuperación de los patios, restauración de carpintería y ornamentos, actualización de sistemas eléctricos, de alcantarillado y agua potable y propuesta de restaurant y terraza.

Se acuerda valorar la iniciativa, no obstante se requiere un anteproyecto con memoria explicativa donde se señalen los criterios de intervención para emitir un pronunciamiento.

33. Por memo N° 31 del 17.04.2019, carta del 15.04.2019 de la Sra. Natalia Jorquera, arquitecta, quien solicita autorización para extraer muestras de revoque en el MH Casa Chadwick, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 2292 del 17.04.2019).

Se acuerda autorizar la toma de muestras en el muro interior perpendicular al muro de fachada en calle Carreras y en el sector norte de fachada en calle Carreras.

34. Por memo N° 16 del 06.03.2019, solicitud de autorización del Sr. Álvaro Miranda, arquitecto, para intervención en el edificio de la I. Corte de Apelaciones de La Serena, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena; adjunta memoria y planos (Ingreso CMN N° 1388 del 08.03.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que plantea la restitución de elementos ornamentales y la pintura del inmueble, con la indicación de considerar ejecutar las réplicas en una materialidad de menor peso.

35. El Sr. Camilo Ariztía, arquitecto, por carta de marzo de 2019, solicita autorización para el proyecto de intervención "Local comercial Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta de Zapallar", en Francisco de Paula Pérez N° 440, ZT Sector del Balneario de Zapallar, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso; adjunta memoria, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 1796 del 28.03.2019).

La intervención consiste en la construcción de un volumen de 47.96 m<sup>2</sup>, en hormigón armado, enchapado con piedra gris, con vigas y pilares de madera y techumbre a cuatro aguas con cubierta de tejuela de alerce.

Se acuerda autorizar, con la indicación de ingresar un corte transversal que incluya la calle Francisco de Paula Pérez, señalando la distancia de altura entre esta y la cumbre de la techumbre.



36. La Sra. Gladys Aguilera, Jefa de la Unidad de Infraestructura del SNPC, por correo electrónico del 15.02.2019, solicita pronunciamiento sobre intervención en el Museo Gabriel González Videla, MH de la comuna de La Serena, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 2415 del 24.04.2019).

Las obras de emergencia corresponden a despeje, limpieza y retiro de escombros; la instalación de cierros perimetrales provisorios, apuntalamientos de madera y el desarme controlado de secciones de muro.

Se acuerda autorizar con indicaciones, solicitándose estimar la vida útil de las obras de emergencia, validar la propuesta de apuntalamiento con un profesional ingeniero u otro afín, almacenar los elementos decorativos que se retiren y un informe técnico *as built*.

37. El Sr. César del Valle, arquitecto, por carta del 08.01.2019, solicita autorización para intervención en Catedral N° 1900, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, planos, memoria, CIP y fotos (Ingreso CMN N° 1303 del 04.03.2019).

La intervención consiste en la construcción de una obra nueva de un piso de altura, de 242 m<sup>2</sup>, en un sitio eriazó, considerando la demolición de un muro de fachada de un nivel y una propuesta publicitaria.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: ajustar la línea de edificación, construir una primera crujía completa, incorporar en planimetría el contexto y aclarar terminación de fachada; además se solicita modificar portón vehicular, puerta de acceso, palillaje y publicidad.

38. El Sr. Renato Palma, Director Nacional del IND, por Ord. N° 1279 del 15.03.2019 y N° 1637 del 11.04.2019, solicita autorización para intervención en el Sector Pacífico del MH Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos (Ingresos CMN N° 1710 del 25.03.2019 y N° 2168 del 12.04.2019).

Se acuerda autorizar la propuesta, que considera: respecto a la fachada principal, el retiro del ascensor existente y propuesta de dos ascensores interiores; en el 3° nivel, se amplía el salón principal y kitchenette, e incrementan los servicios higiénicos; en el 4° nivel, la mantención y recuperación de sectores de prensa y técnicos; en el área central, generación de palcos, butacas y estares privados.

39. La Sra. Margarita Errázuriz, arquitecto, por carta del 25.03.2019, responde Ord. CMN N° 945 del 13.03.2019, sobre intervención en José Domingo Cañas N° 1301, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta planos, EETT y memoria (Ingreso CMN N° 1841 del 01.04.2019).



La propuesta es una modificación al proyecto inicial, consistente en una ampliación en segundo piso diferenciada del inmueble original, de 113 m<sup>2</sup>, y tratamiento exterior en espacio público y antejardín.

Se acuerda remitir las siguientes observaciones: el 2º piso se debe desarrollar bajo su lógica arquitectónica original, y se deberá reducir la cantidad de estacionamientos, agregando especies vegetales.

40. El Sr. Guillermo Reyes, Alcalde de Putaendo, por Ord. N° 189 del 20.02.2019 y N° 292 del 20.03.2019, solicita autorización del proyecto de intervención "Reposición CESFAM Valle Los Libertadores", ZT Centro Histórico y calle Comercio de Putaendo, comuna de Putaendo, Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa, planos y EETT (Ingresos CMN N° 1156 del 25.02.2019 y N° 1707 del 25.03.2019).

Se acuerda realizar reunión el 30.04.2019.

41. El Sr. Daniel Fuentes, constructor civil, por carta de marzo de 2019, solicita autorización para regularización de inmueble en Av. La Playa N° 805, ZT Barrios Vaticano y Quirinal del Balneario de Las Cruces, comuna de El Tabo, Región de Valparaíso; adjunta memoria explicativa, EETT y planos (Ingreso CMN N° 1487 del 14.03.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en la construcción de una vivienda de dos niveles, con muros de piedra y estructura interior de madera, ventanas con marcos de aluminio, cubierta a dos aguas y un balcón con baranda de madera. No obstante, se indicará retirar las planchas del muro medianero.

42. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 58 del 29.03.2019, remite Ord. N° 235 del 27.03.2019 de la Sra. Ema Moreno, Directora Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación, quien solicita autorización para obra menor en el MH Estación de Ferrocarril de Iquique a Pueblo Hundido, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 1820 del 29.03.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en la instalación de una rampa para accesibilidad universal en el acceso principal de la Sala de Ceremonias de la oficina del Registro Civil.

#### *Obras menores y otros*

43. La Sra. Andrea Elgueta, arquitecta, por cartas de marzo del 2019, solicita autorización para intervenciones en el primer nivel y subterráneo de Paseo Bulnes N° 205, local 2; octavo nivel de Paseo Bulnes N° 209, oficina 82 y séptimo nivel de Paseo Bulnes N° 209, oficina 71, ZT Barrio



Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta CIP, fotos, EETT y planos (Ingresos CMN N° 1338, N° 1339 y N° 1340 del 06.03.2019).

Las intervenciones corresponden a la construcción y desarme de tabiques interiores.

Se acuerda solicitar fotografías actuales de los inmuebles y su entorno inmediato.

44. El Sr. Andrés Aninat, de Fundación Altiplano, por carta del 07.13.2019 responde Ord. CMN N° 4583 del 21.11.2018, sobre proyecto de consolidación y restauración del MH Iglesia de Saguara, comuna de Camarones, Región de Arica y Parinacota; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 1411 del 11.03.2019).

Se remitirá la documentación timbrada. Se acuerda también remitir una opinión favorable para el plan de manejo arqueológico.

45. El Sr. Felipe Montiel, Encargado de la OTP del CMN de Chiloé, por memo N° 130 del 14.03.2019, remite solicitud de autorización de la Sra. Patricia Mondaca, arquitecta, para obras ejecutadas en Centenario N° 133, ZT Calle Centenario de Chonchi, comuna de Chonchi, Región de Los Lagos; adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingreso CMN N° 1531 del 18.03.2019).

Se acuerda autorizar y remitir la documentación timbrada de la intervención, que consiste en eliminar la escalera exterior de la fachada de un inmueble de dos pisos, construido previo a la declaratoria.

46. El Sr. Roger Wöhlk, arquitecto, por cartas del 19, 22 y 25.03.2019, solicita autorización para obras ejecutadas en calle Alberto Magno N° 1346, N° 1397, N° 1390 y N° 1331, ZT Ex Población William Noon, comuna de Providencia; adjunta memoria, planimetría y EETT (Ingresos CMN N° 1583 del 19.03, N° 1686 del 22.03, N° 1748 del 26.03 y N° 1831 del 29.03.2019).

Se acuerda autorizar las obras ejecutadas, correspondientes en general a apertura de vanos, apertura y eliminación de puertas; habilitación de cocina, baños y comedor, e instalación de cubiertas y rejas metálicas. En particular, en Alberto Magno N° 1346 y N° 1397 se cambiaron los pórticos; en el primer inmueble, se reemplazó el piso de madera y se instaló una bodega; en el segundo, se habilitó un comedor y se cambiaron pavimentos y en Alberto Magno N° 1390 se procedió al retiro de tabiques.

47. El Sr. Armando Torrejón, arquitecto, por carta del 20.03.2019, solicita autorización para intervención en calle Victoria N° 333-349, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta plano y EETT (Ingreso CMN N° 1613 del 20.03.2019).



Se acuerda autorizar la propuesta, que considera nuevos servicios higiénicos en primer nivel y en los tres niveles, el desarme y construcción de tabiques interiores, y la eliminación y reubicación de escaleras.

48. La Sra. Ximena Barrera, arquitecto, por carta del 26.03.2019, solicita autorización para intervención realizada en calle Nueva de Valdés N° 1059, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta memoria, CIP, fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 1749 del 26.03.2019).

Se acuerda autorizar la intervención realizada, consistente en la construcción de una ampliación en la parte posterior del predio, en estructura de madera y cubierta en planchas de zinc.

49. El Sr. Zvonimir Koporcic, Director (S) Corporación Administrativa del Poder Judicial, por Ord. N° 1811 del 26.03.2019 responde Ord. CMN N° 47 del 05.01.2017, sobre proyecto de intervención en el MH Edificio del Palacio de los Tribunales de Justicia, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 1787 del 28.03.2019).

Se remitirá la documentación timbrada del proyecto autorizado.

50. El Sr. Alejandro Soto, arquitecto, por carta del 28.03.2019, solicita autorización para intervenciones realizadas en el local N° 141 de calle Puente N° 689, en el Mall Vivo del Centro, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago; adjunta plano, EETT, CIP y memoria (Ingreso CMN N° 1790 del 28.03.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consistió en la instalación de tabiques interiores, mobiliario, vitrina, iluminación eléctrica, climatización y red de detección y extinción de incendios.

51. El Sr. Antonio González, arquitecto, por carta del 28.03.2019, solicita autorización para intervención en calle Santiago Concha N° 1260 – 1262, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta memoria, fotos, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 1798 del 28.03.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, que consiste en la restitución de una sección del muro medianero oriente con la propiedad aledaña, en albañilería de ladrillo confinada con hormigón armado.

52. La Sra. Michelle Pavéz, arquitecta, por carta del 27.03.2019, responde Ord. CMN N° 986 del 19.03.2019, sobre intervención en Av. Manuel Antonio Matta N° 1103-1115, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta plano y EETT (Ingreso CMN N° 1799 del 28.03.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se subsanan las observaciones referentes a la antena satelital, letreros publicitarios y propuesta para fachada.



53. El Sr. Patricio Sepúlveda, arquitecto, por carta del 28.02.2019, solicita autorización para intervenciones ejecutadas en calle Pedro León Ugalde N° 1599, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta plano, EETT, memoria, fotos y CIP (Ingreso CMN N° 1838 del 29.03.2019).

Se acuerda autorizar las intervenciones, consistentes en el desarme y construcción de nuevos tabiques, cierre de vanos interiores y la habilitación de nuevos servicios higiénicos.

54. El Sr. Edgard Stephens, arquitecto, por carta del 03.04.2019 solicita autorización para intervención en calle Santa Mónica N° 2056, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta plano (Ingreso CMN N° 1923 del 03.04.2019).

Se acuerda autorizar la intervención, consistente en la propuesta de pintura para muros.

55. El Sr. David Grekin, arquitecto, por carta del 01.04.2019, solicita autorización para intervención en Av. Santa Rosa N° 17, oficina 52, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 1974 del 04.04.2019).

Este Consejo no se pronuncia debido a que el inmueble no está protegido por la Ley 17.288 de MN.

56. El Comité de Defensa Barrio Matta Sur, por correo electrónico del 09.04.2019, denuncia la demolición de una fachada en calle Rogelio Ugarte, entre los N° 1243 y 1233, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 2085 del 09.04.2019).

Se acuerda solicitar al propietario del inmueble un expediente con el proyecto de intervención para evaluar la afectación del bien protegido; y consultar al Municipio si dicha intervención está autorizada. Se oficiara a Fiscalía solicitando investigar los hechos.

57. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 186 y N° 221 del 2018 y N° 9, 18, 36, 62 del 2019, remite el resumen de actividades que, desde octubre del 2018 hasta marzo del 2019, han solicitado autorización para instalar estructuras provisionales en la ZT Calle Baquedano y Plaza Arturo Prat o en el hemiciclo del MH Teatro Municipal de Iquique, comuna de Iquique; adjunta copia de oficios (Ingresos CMN N° 7437 del 12.11.2018, N° 8185 del 13.12.2018, N° 177 del 10.01.2019, N° 728 del 04.02.2018, N° 1385 del 08.03.2019 y N° 1976 del 04.04.2019).

Se toma nota.



58. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de la Región de Valparaíso, por memo N° 48 del 04.04.2019, remite carta del Sr. Manuel Catalán, quien responde Ord. CMN N° 4751 del 06.12.2018, sobre intervención ejecutada en calle Carlos Alessandri N° 1466, ZT Sector del Balneario Algarrobo, comuna de Algarrobo (Ingreso CMN N° 1999 del 05.04.2019).

Se acuerda autorizar, dado que se ingresan los cortes y elevaciones solicitados, se informa que no se intervendrán fachadas y que las obras se encuentran ejecutadas. No obstante lo anterior, se indicará que deberá incorporar una propuesta publicitaria.

59. El Sr. Daniel Contreras, Encargado (S) de la OTR del CMN de Coquimbo, remite Ord. N° 29 de la Dirección de Turismo de la I. Municipalidad de La Serena, con solicitud de autorización para instalar "La Fiesta de los Libros", en la calle Arturo Prat frente a la Intendencia, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena (Ingreso CMN N° 2165 del 12.04.2019).

Se acuerda autorizar.

60. El Sr. José Guajardo, Encargado de la OTR del CMN del Maule, por memo N° 18 del 11.04.2019 remite expediente del Sr. Paulo Roa, arquitecto, quien solicita autorización para la modificación del proyecto aprobado en calle Teniente Merino s/n, ZT Pueblo de Chanco, comuna de Chanco; adjunta CIP, memoria explicativa, fotos, EETT y planos (Ingreso CMN N° 2202 del 15.04.2019).

Se acuerda autorizar las modificaciones presentadas, correspondientes a la habilitación de un baño de accesibilidad universal y la incorporación de una rampa en el acceso principal del inmueble.

61. El Sr. Domenico Albasini, arquitecto, por carta del 17.01.2019 responde Ord. CMN N° 4298 del 31.10.2018, sobre proyecto de intervención en calle Carreras N° 301, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 416 del 21.01.2019).

Se remitirá la documentación timbrada.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

La Comisión se reunió el 16.04.2019, con la participación de la consejera Arlette Levy y los profesionales de la ST Marcela Becerra, Daniela Aravena, Karina Buldrini, Ricardo Riffo y Alejandro Cornejo.

62. El Sr. Rubén Alvarado V., Gerente General de Metro S.A. por carta del 03.03.2019, solicita pronunciamiento del informe de reevaluación de la línea de base paleontológica del proyecto "Extensión Línea 2 Metro de Santiago", RCA N° 310-2018, comunas de La Cisterna, El Bosque y San Bernardo, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1553 del 19.03.2019).

Se acuerda pronunciarse con las siguientes observaciones: se solicita corregir las inconsistencias existentes en el documento de reevaluación con respecto a la clasificación del potencial asignado a las gravas; proponer un monitoreo quincenal para el área de gravas según la propuesta metodológica y proponer una metodología que contemple monitoreo en estaciones, piques, galerías de acceso y ventilaciones forzadas.

63. La Sra. Nazaret Ubilla, Centro Cultural Museo Lircunlauta, por correo electrónico del 08.04.2019, solicita apoyo para el proyecto de promoción de la protección del MH Sitio donde se conservan huellas de animales extinguidos en el lugar denominado Termas del Flaco, comuna de San Fernando, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 2061 del 08.04.2019).

Se acuerda apoyar la iniciativa, que contribuirá con la puesta en valor, acceso y seguridad del MN; además de remitir documentación y ofrecer asesoría técnica de la ST.

La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, remite lo siguiente:

64. Por memo N° 25 del 11.03.2019, correo electrónico de la Sra. Mirna Bermedo E., quien notifica el hallazgo de un posible bosque petrificado a dos km de la Estación de Ferrocarriles Buenuraqui, comuna de San Rosendo; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 1409 del 11.03.2019).

Se acuerda informar que, tras la visita a terreno, se determinó que los hallazgos corresponden a rocas metamórficas, descartándose que sean fósiles.

65. Por memo N° 30 del 01.04.2019, remite oficio N° 61 del 02.04.2019 del Sr. Roberto Pino, Concejal de Talcahuano, quien solicita información y estudio paleontológico en relación al proyecto inmobiliario a desarrollarse en calle Llanquihue N° 341, Valle San Eugenio, comuna de Talcahuano; adjunta carta (Ingreso CMN N° 1966 del 04.04.2019).



Se acuerda solicitar a la I. Municipalidad de Talcahuano información del Rol de propiedad y permisos otorgados o en tramitación para la realización del proyecto. Asimismo, solicitar a la Inmobiliaria Vive un levantamiento planimétrico y estudios que permitan caracterizar el subsuelo en el área a intervenir.

66. La Sra. Yekssy Sepúlveda, representante legal de Minera Escondida Ltda., por carta N° 51 del 31.01.2019, solicita pronunciamiento del informe "Cierre de Plan de Trabajo para Cumplimiento de Medidas de Mitigación y Compensación ante Hallazgos Paleontológicos", del proyecto "Ampliación de capacidad de extracción de procesamiento de mineral sulfurado", RCA N° 398/2009, comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 657 del 31.01.2019).

Se acuerda dar conformidad al plan de compensación y mitigaciones.

67. El Sr. Rodrigo Ardiaca, Dirección Regional de Aduana Metropolitana, por correo electrónico del 03.04.2019, remite RE N° 3494 del 27.03.2019 del SNA, que autoriza el libre reingreso de 75 piezas paleontológicas chilenas (Ingreso CMN N° 1937 del 03.04.2019).

Se toma conocimiento.

68. El Sr. Rodrigo Otero, paleontólogo, por correo electrónico del 18.03.2019, solicita autorización para una excavación paleontológica en la localidad de Cerritos Bayos, comuna de Calama, Región de Antofagasta; adjunta FSP (Ingreso CMN N° 1939 del 04.04.2019).

Se acuerda otorgar el permiso de excavación paleontológica.

69. La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, por memo N° 55 del 27.03.2019, remite informe de la actividad "Fest Sandboard World Tour Iquique", efectuada en el SN Cerro Dragón, comuna de Iquique (Ingreso CMN N° 1987 del 05.04.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme.

70. El Sr. Matías Bascuñán, del Centro de Recursos Creacionistas de la Universidad Adventista de Chile, por correo electrónico del 04.04.2019, solicita información para regularizar una colección paleontológica de 70 bienes colectados en el año 1987, comuna de Chillán, Región del Ñuble (Ingreso CMN N° 2092 del 09.04.2019).

Se acuerda solicitar un catálogo de la colección, informe de las condiciones de depósito de colecciones paleontológicas y descripción del espacio de exhibición. Además, se recomendará remitir un protocolo de manejo de colecciones.



71. La Sra. Jocelyn Meneses, especialista ambiental de Caitan, por correo electrónico del 09.04.2019, reporta el hallazgo de restos paleontológicos en el área del proyecto "Planta desalinizadora y suministro de agua industrial de Minera Spence", RCA N° 217/2017, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2123 del 10.04.2019).

Se acuerda informar sobre las gestiones del caso y entregar indicaciones para la entrega de informe consolidado.

72. El Sr. Gonzalo Correa, por correo electrónico del 30.10.2017, consulta sobre bivalvo fósil encontrado en la comuna de Saavedra, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 452 del 19.01.2018).

Se acuerda asignar tenencia de bivalvo fósil al Museo de Historia Natural de Concepción.

73. El Sr. Rodrigo Mera, arqueólogo, por correo electrónico del 30.01.2019, remite minuta sobre el hallazgo de restos paleontológicos y de una posible ofrenda funeraria en las cercanías del cementerio arqueológico de Villa JMC-1, comuna de Temuco, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 700 del 04.02.2019).

Se acuerda informar de la visita a terreno efectuada el día 08.04.2019, y solicitar a la empresa constructora que sólo en el caso de hallazgos de vertebrados fósiles, se deberá proceder según lo establecido en los artículos N° 26 y 27 de la ley 17.288 de MN y el artículo N° 23 del Reglamento sobre excavaciones y/o prospecciones arqueológicas, antropológicas y paleontológicas.

74. La Sra. Paula San Martín, Aduana Metropolitana, por acta N° 1 del 05.12.2018, entrega tres piezas fósiles retenidas bajo cadena de custodia N° 50798 (Ingreso CMN N° 8034 del 07.12.2018).

Se acuerda informar que se remitió el resultado de peritaje paleontológico a la Dirección de Asuntos Culturales del Minrel, y se consultó a la República Popular China respecto a aspectos legales y procedimentales sobre su protección del patrimonio paleontológico.

75. El Sr. Raúl Cordero, del Departamento de Física de la Universidad de Santiago, por carta del 19.04.2019 solicita autorización para la instalación de la infraestructura temporal "Estación Científica de Monitoreo Espectral (EME)", en el SN Fundo Yerba Loca, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° del 23.04.2019).

Se acuerda autorizar. Se solicitará notificar las fechas de inicio de los trabajos en terreno para la implementación de la estación y del término de las actividades de seguimiento y levantamiento de los contenedores.



76. El Sr. Andrés Pérez P., Coordinador SN El Ajjal, por carta sin fecha, solicita autorización para intervenciones al interior del SN, en la comuna de Paine, Región Metropolitana, en el marco del Plan de Compensación de Emisiones (PCE) del proyecto "Fase 7 Los Bronces" (Ingreso CMN N° 8130 del 12.12.2018).

Se acuerda autorizar las obras de construcción de cercos, cortafuegos, refugio, bodegaje, vigilancia, invernadero, vivero y un refugio de alta montaña, y las actividades de reforestación, control de especies exóticas invasoras y mejoramiento de caminos. Finalmente, se solicitará informar las fechas de inicio y término de ejecución de obras y actividades descritas.

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

La Comisión se reunió el miércoles 17.04.2019, con la asistencia de los consejeros María Loreto Torres, Alejandra Vidal y Alberto Anguita. De la ST asistieron Marcela Becerra, Nelson Gaete, Ana Barrera, Sonia Parra, María Luisa Gómez, Rocío Barrientos, Soledad Donoso y Joaquín Vega. Participaron también los alumnos en práctica Luna Tabilo y Gabriel Rivera, de la Universidad de Chile.

77. El Sr. Francisco Riquelme, Inspector Fiscal de Obras de la Dirección de Vialidad del MOP de Valparaíso, por Ord. N° 21 del 26.03.2019 solicita pronunciamiento de las medidas de conservación preventiva del hallazgo arqueológico identificado en marco del proyecto "Mejoramiento Ruta F-30-E, sector 1, Rotonda Concón-Calle Vergara", comuna de Concón, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 1766 del 27.03.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme.

78. El Sr. Javier Latorre, Gerente General de KALAM, por carta del 26.03.2019 solicita pronunciamiento de la metodología para el monitoreo arqueológico permanente del proyecto "Recuperación y puesta en valor de la Estación de Ferrocarriles de San Francisco de Mostazal", comuna de Mostazal, Región de O'Higgins (Ingreso CMN N° 1742 del 26.03.2019).

Se acuerda entregar lineamientos para la ejecución del monitoreo arqueológico permanente, relacionadas a las charlas de inducción y al hallazgo y levantamiento de material arqueológico.



79. El Sr. Miguel Saavedra, DOM de Santiago, por Ord. N° 385 del 05.04.2019 responde Ord. CMN N° 1109 del 27.03.2019, remitiendo antecedentes de la excavación realizada en la intersección de las calle Sazié con Abate Molina, comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2054 del 08.04.2019).

Se informa que durante los trabajos de excavación efectuados por la Compañía de Servicios ENEL Distribución Chile, se alteró un MN en su categoría de MA.

80. El Sr. Moisés Oñate, Inspector Fiscal de la Dirección de Aeropuertos del MOP, por Ord. N° 42 del 02.04.2019, responde Ord. CMN N° 4049 del 09.10.2018, en relación al hallazgo arqueológico efectuado en el marco del proyecto "Construcción Nuevo Aeródromo de Peldehue", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1907 del 02.04.2019).

Se acuerda reiterar las indicaciones entregadas mediante Ord. CMN N° 4049 del 09.10.2018 y solicitar los informes de monitoreo arqueológico elaborados en el marco de las obras del proyecto.

Sobre el sitio arqueológico El Olivar, comuna de La Serena, Región de Coquimbo:

81. El Sr. Ángel Durán, Director del Museo Arqueológico de La Serena (MALS), por correo electrónico del 04.09.2018 remite correo del Sr. Óscar Silva, Encargado de Colecciones, quien informa respecto a las piezas arqueológicas provenientes del sitio arqueológico El Olivar (Ingreso CMN N° 6008 del 06.09.2018).

Por correo electrónico del 04.09.2018 se agradeció al Director del MALS la información.

82. El Sr. Daniel Contreras, Encargado de la OTR del CMN de Coquimbo, por memo N° 72 del 26.07.2018, remite carta del 31.05.2018 del "Pueblo Diaguita" dirigida al Intendente, para la apertura de una mesa de diálogo en relación al sitio arqueológico El Olivar (Ingreso CMN N° 5084 del 27.07.2018).

Se informa que por Ord. CMN N° 5015 del 31.12.2018 dirigido a la Intendenta Regional se solicitó al Gobierno Regional convocar a una mesa multisectorial, incorporando a la Conadi, para la puesta en valor y el desarrollo de un plan de manejo del sitio.

83. El Sr. Daniel Pavlovic, arqueólogo, por correo electrónico del 02.12.2018, informa del retraso en la entrega del informe de análisis de cerámica a la Sra. Paola González, (Ingreso CMN N° 7939 del 04.12.2018).

Se acusa recibo de la entrega del informe de análisis de cerámica por correo electrónico del 03.12.2018.



84. El Sr. Pablo Herman, Seremi MOP de Coquimbo, por Ord. N° 1844 del 30.10.2018, en el marco de la "Mesa territorial Sitio El Olivar" y a petición del pueblo diaguita, solicita no realizar el rescate de 10 contextos arqueológicos (Ingreso CMN N° 7412 del 12.11.2018).

Se toma nota de lo manifestado por el pueblo diaguita. Por otra parte, se da cuenta de la reunión del 03.01.2019, realizada en dependencias del Mideso de Coquimbo, donde se trató el tema explicando que es una decisión a evaluar con el fin de no descontextualizar los restos ya extraídos. Además, se aclara que dependiendo de la respuesta a las observaciones al informe ejecutivo, se evaluará el rescate de algún individuo o resto más.

85. El Sr. Patricio López, arqueólogo, por carta del 08.10.2018 solicita permiso para el envío de ocho muestras de *Canis lupus familiaris* (perro doméstico), al *Palaeogenomics & Bio-Archaeology Research Network School for Archaeology*, de la Universidad de Oxford (Ingreso CMN N° 6686 del 10.10.2018). Se informa el desistimiento de la solicitud en el Ingreso CMN N° 6953 del 22.10.2018.

86. El Sr. Nelson Santos, de INSO Constructora Chile, por carta del 15.04.2019 solicita pronunciamiento del informe de caracterización arqueológica y propuesta de rescate del proyecto "Hospital Regional de Ñuble", comuna de Chillán, Región de Ñuble; adjunta planos (Ingreso CMN N° 2210 del 15.04.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme, con indicaciones para el informe final de caracterización, relativas a las fotografías de los materiales diagnósticos y añadir el anexo "Informe de análisis arquitectónico".

87. La Sra. Andrea Peñaloza, Inspectora Fiscal de la Dirección de Vialidad del MOP, por Ord. N° 23 del 16.04.2019, solicita pronunciamiento de los informes mensuales de monitoreo arqueológico de septiembre del 2018 a marzo del 2019, y remite solicitud de permiso para caracterización y rescate arqueológico en el marco del proyecto "Reposición Ruta D-81 Illapel Salamanca, tramo DM 19.700-DM 30.784", comuna de Salamanca, Región de Coquimbo; adjunta FSA y reporte de hallazgos (Ingreso CMN N° 2234 del 16.04.2019).

Se acuerda otorgar el permiso para efectuar el rescate del sitio Ruta D-81-07 y la caracterización del sitio Ruta D-81-04, y pronunciarse conforme con los informes de monitoreo arqueológico.

88. El Sr. Francisco Bahamondes, arqueólogo, por carta del 16.04.2019, solicita autorización para realizar excavación arqueológica en el marco de la Etapa I del proyecto "Jardines de Esmeralda", comuna de Colina, Región Metropolitana; adjunta carta y FSA (Ingreso CMN N° 2250 del 16.04.2019). Posteriormente, el Sr. Bruno Jiménez, arqueólogo, por carta del 18.04.2019, remite FSA y documentos corregidos (Ingreso CMN N° 2299 del 18.04.2019).



Se acuerda otorgar el permiso para los tres sectores indicados, con las siguientes indicaciones: que los materiales arqueológicos recuperados sean destinados a un solo depósito y que se implemente monitoreo arqueológico permanente para los sectores que no requieran rescate arqueológico; la autorización para la reanudación de las obras en los sectores a rescatar será otorgada por etapas.

89. El Sr. Martín Andrade, Director del Parque Metropolitano de Santiago, por Ord. N° 240 del 09.04.2019 solicita pronunciamiento respecto al expediente del proyecto "EcoParque, Etapa Chile Nativo", comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2095 del 09.04.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con los antecedentes remitidos, que incluyen el informe arqueológico e histórico de las canteras del Cerro San Cristóbal; anteproyecto para la puesta en valor de las canteras Bellavista y Menor; "manual de normas gráficas señalética Zoológico Nacional-Parquemel"; planos de arquitectura; documentación de respaldo, planimetría georreferenciada y levantamiento aerofotogramétrico.

90. Se informa de los resultados de la práctica profesional del Sr. Gabriel Rivera y Sra. Luna Tabilo, en el área de Patrimonio Arqueológico de la ST del CMN. Ambos practicantes son licenciados en antropología, menciones arqueología y antropología física respectivamente, de la Universidad de Chile.

91. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 12 del 21.01.2019 remite carta del Sr. Pedro Andrade, arqueólogo, quien solicita pronunciamiento del informe ejecutivo de las actividades de sondeo realizadas en el marco del proyecto "Rescate de la memoria del Penco Colonial a través de su patrimonio arquitectónico", comuna de Penco (Ingreso CMN N° 463 del 23.01.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con las labores realizadas y autorizar la exposición temporal de los materiales recuperados en el Museo de la Historia de Penco, no obstante, el depósito definitivo debe ser en el Museo de Historia Natural de Concepción.

92. El Sr. Iván Cáceres, arqueólogo, por carta del 23.11.2018, solicita pronunciamiento del informe de cierre e "informe ejecutivo de caracterización por pozos de sondeo entre -3 y -4,1 m", del proyecto Puerto Barón, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 7716 del 23.11.2018).

Se acuerda pronunciarse conforme, con las siguientes indicaciones: debe analizarse el 100% de los materiales correspondientes a loza, gres, cerámica, vidrio, metal y osteofauna recuperados en diversos pozos; para la materialidad metal, se podrá proponer el descarte de material siempre que no sea diagnóstico; para el resto de los materiales, se solicita que el análisis sea representativo de la variabilidad interna en cada materialidad. Finalmente, se reitera que la Empresa Puerto Valparaíso deberá cerrar la totalidad de las excavaciones arqueológicas.



93. El Sr. Raúl Irrarrázabal, Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 344 del 22.03.2019, solicita pronunciamiento de la propuesta de conservación de restos arqueológicos relacionada al memorial para el proyecto "Reposición Diamante de Béisbol", comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 1723 del 25.03.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme y solicitar un informe que detalle el proceso de depositación de los restos arqueológicos en los nichos, la distribución final de las osamentas y las medidas de seguridad implementadas para el resguardo del memorial.

#### *Región de Arica y Parinacota*

El Sr. Álvaro Romero, Encargado de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, remite:

94. Por memo N° 74 del 26.03.2019, carta del 15.02.2019 de la Sra. Caroline Pastenes, arqueóloga, con informe arqueológico sobre un terreno fiscal ubicado en el sector de Maquita del valle de Camarones, Ruta A-345, comuna de Camarones (Ingreso CMN N° 1868 del 01.04.2019).

Se acuerda indicar la presencia de hallazgos arqueológicos en el interior de un terreno de 11 hectáreas, recomendándose no entregar el terreno para que sea intervenido. Lo anterior puede reevaluarse mediante la entrega de un plan caracterización arqueológica y otro de rescate.

95. Por memo N° 77 del 02.04.2019, carta del 19.03.2019 de la Sra. Lilian Briceño, arqueóloga, con informe arqueológico sobre un terreno fiscal ubicado en el valle de Azapa, Ruta A-27, km 40.280, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2001 del 05.04.2019).

Se acuerda indicar la ausencia de evidencias arqueológicas visibles en el interior de un terreno de 3,8 hectáreas, por tanto, no existen impedimentos para que dichos terrenos sean intervenidos. Sin embargo, se deberá dar aviso oportuno en caso de visualizar evidencias arqueológicas en el subsuelo.

Sobre actividades en el MH Ex Isla del Alacrán, comuna de Arica:

96. Por memo N° 83 del 03.04.2019, remite carta del 02.04.2019 del Sr. Francisco Gana, Presidente Arica Surf Club, quien solicita autorización para el evento "Arica Pro Tour 2019", a desarrollarse entre los días 28.05.2019 y 02.06.2019 en el MH (Ingreso CMN N° 2007 del 05.04.2019).

97. Por memo N° 82 del 02.04.2019, carta del 01.04.2019 del Sr. Jorge Lecaros, Presidente Club Unión Flopos, quien solicita pronunciamiento para desarrollar el "Campeonato Mundial de Bodyboard" en julio del 2019, al interior del MH (Ingreso CMN N° 2006 del 05.04.2019).



En ambos casos el Consejo acuerda pronunciarse sin inconvenientes, solicitando limitar el acceso vehicular, no realizar excavaciones y presentar un registro fotográfico; implementar baños químicos comprometidos y un cierre perimetral para los sitios "Alacrán 8" y del Faro; una vez concluido el evento, retirar todas las instalaciones temporales, basuras y desechos, y presentar un informe final.

98. Por memo N° 69 del 26.03.2019, remite Ord. N° 159 del 22.03.2019 de la Sra. Priscilla Aguilera, Secplan de Arica, con el plan de manejo arqueológico del proyecto PRBIPE "Mejoramiento Pavimento Plazoleta Edificio Consistorial Municipal de Arica" (Ingreso CMN N° 1863 del 01.04.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando resumen ejecutivo, planos técnicos y carta Gantt, indicando las excavaciones y remociones de superficie y subsuelo; indicar compromiso con el manejo adecuado de los materiales que pudieran recuperarse; señalar periodicidad del monitoreo arqueológico, de la inducción a los trabajadores y de la entrega de los informes.

99. Por memo N° 72 del 26.03.2019, remite carta del 26.03.2019 de la Sra. Yasna Iglesias, profesional residente de Constructora FV S.A., con el informe mensual arqueológico de febrero del 2019 de la obra "Conservación Saneamiento Caminos Rurales Etapa II-A, Ruta A-31, por sectores", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1866 del 01.04.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme, dado que se da cuenta de las charlas de inducción, del estado de conservación de los sitios, cercos provisorios y señalética y del aumento del buffer del cercado para el contexto bioantropológico. No obstante, se indicará cambiar los cercos por el deterioro observado.

100. Por memo N° 73 del 26.03.2019, envía carta del 04.02.2019 de la Sra. Caroline Pastenes, arqueóloga, con el informe de inspección visual de un terreno del sector de Sibitaya, comuna de Camarones (Ingreso CMN N° 1867 del 01.04.2019). El terreno corresponde a un sendero pedestre donde se proyecta construir un camino vehicular para unir las localidades de Palca y Sibitaya.

Se acuerda pronunciarse conforme con los resultados y recomendaciones. Por tanto, se deberá presentar planes de manejo, monitoreo y contingencia; un programa de inducción arqueológica; señalar periodicidad de entrega de los informes y cercar de manera preventiva los hallazgos, antes de ejecutar las obras.

101. Por memo N° 84 del 03.04.2019, remite carta del 03.04.2019 del Sr. Cristián Poblete, profesional residente de Constructora Río Maule, con el informe de monitoreo arqueológico de marzo del 2019 del proyecto "Conservación de la Red Vial, Conservación Periódica Rutas A-203, A-205 y A-331, por sectores", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2008 del 05.04.2019).



Se acuerda pronunciarse conforme respecto al informe, que da cuenta de dos visitas a la obra, inspección para constatar el estado de conservación de los sitios y de los cercos, inspección en las excavaciones del subsuelo para instalación de señaléticas y realización de inducción arqueológica.

102. Por memo N° 85 del 03.04.2019, remite carta del 03.04.2019 del Sr. Juan Chacama, arqueólogo, quien solicita autorización para el rescate arqueológico de un contexto funerario en el sector Quebrada Ipilla, km 90,2, Ruta A – 31, en el marco del proyecto “Conservación Sanearamiento Caminos Rurales Etapa II-A, Ruta A-31 por sectores”, comuna de Putre (Ingreso CMN N° 2009 del 05.04.2019).

Se acuerda autorizar, entregando especificaciones respecto a la dimensión y profundidad de las unidades de excavación, harneo de sedimentos y participación de la antropóloga física. Se deberá analizar y conservar los materiales culturales recuperados, incluyendo fechados radiocarbónicos; remitir un informe de actividades y proponer una destinación final de los bienes.

103. El Sr. Gerardo Espíndola, Alcalde de Arica, por Ord. N° 1474 del 29.03.2019 solicita pronunciamiento del plan de manejo arqueológico del proyecto “Mejoramiento Terminal Internacional de Arica”, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 1873 del 01.04.2019).

Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando resumen ejecutivo, planos técnicos y carta Gantt, indicando las excavaciones y remociones de superficie y subsuelo; estado actual del área y reconocimiento arqueológico superficial; compromiso y detalle del manejo para materiales que podrían recuperarse; aclarar metodología arqueológica e indicar periodicidad de monitoreo arqueológico, charlas de inducción y entrega de informes.



## COMISIÓN DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Los temas de la Comisión fueron tratados en la reunión de la Comisión de Patrimonio Arqueológico del 17.04.2019.

### *Evaluación*

La Sra. Andrea Flies, Directora Regional del SEA de La Araucanía, remite para evaluación:

104. Por Ord. N° 58 del 19.03.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Pucón Andino Etapa II" (Ingreso CMN N° 2075 del 08.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2014 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, reiterando la solicitud de implementar un micro-ruteo y un monitoreo arqueológico permanente en las obras del proyecto.

105. Por Ord. N° 72 del 02.04.2019, la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Ampliación de Subestación Río Toltén" (Ingreso CMN N° 2253 del 16.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2023 del 17.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

106. Por Ord. N° 55 del 14.03.2019, la DIA del proyecto "Condominio Alta Vista Pucón II" (Ingreso CMN N° 1510 del 15.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1981 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando la implementación de una nueva inspección visual posterior al despeje de vegetación, además de un monitoreo arqueológico permanente durante las obras de excavación.

El Sr. José Riffo, Director (S) Regional del SEA de Magallanes, remite:

107. Por Ord. N° 49 del 26.03.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Construcción de 4 Líneas de flujo y facturación hidráulica de 4 multipozos en el Bloque Arenal" (Ingreso CMN N° 2076 del 08.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1978 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, indicando que no es necesario el PAS N° 132, sin embargo, se solicitó definir áreas de protección en los lugares de emplazamiento de los sitios y un plan de manejo arqueológico; además se



reiteran las indicaciones del Ord. CMN N° 269 del 21.01.2019 respecto a las actividades de monitoreo arqueológico y charlas de inducción.

108. Por Ord. N° 54 del 05.04.2019, la DIA del proyecto "Línea de Flujo Loop 10 en el Bloque Arenal" (Ingreso CMN N° 2079 del 08.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1470 del 11.04.2019, este Consejo estima que no se requiere tramitar el PAS N° 132 y se pronuncia conforme con la Adenda y las medidas de protección comprometidas.

La Sra. Verónica Ossandón, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, remite:

109. Por Ord. N° 51 del 29.03.2019, solicita pronunciamiento del PAS N° 132 del proyecto "Obras fluviales y manejo de Cauce en la Quebrada de Paipote" (Ingreso CMN N° 2101 del 10.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1983 del 12.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme con la Adenda N° 1 y da conformidad al PAS N° 132.

110. Por Ord. N° 39 del 14.03.2019, remite la Adenda Complementaria del EIA del proyecto "Terminal Gas Caldera" (Ingreso CMN N° 1776 del 27.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1977 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme con la Adenda; se da conformidad al PAS N° 132. Sin perjuicio de lo anterior, el CMN solicita que se amplíe la información de cada fósil extraído en el informe de monitoreo; reitera que las medidas de protección del componente paleontológico deben ser parte del plan de medidas de mitigación, reparación y/o compensación; solicita un informe que dé cuenta de la instalación de señalética y cerco; entrega indicaciones para el monitoreo paleontológico permanente y solicita otras medidas de difusión del patrimonio paleontológico de la región.

111. Por Ord. N° 49 del 27.03.2019, la Adenda de la DIA del "Proyecto Solar Valle Escondido" (Ingreso CMN N° 1910 del 02.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2061 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, reiterando la solicitud de adjuntar la carta de aceptación del museo para dar conformidad a los antecedentes del PAS N° 132.

La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite:



112. Por Ord. N° 405 del 11.03.2019, la DIA del proyecto "Activa Millaray Llanquihue" (Ingreso CMN N° 1430 del 12.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1979 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, indicando que el informe debe ser firmado por el arqueólogo responsable; solicitando actualizar la revisión bibliográfica, corregir la línea de base y realizar charlas de inducción por parte del arqueólogo/a al personal.

113. Por Ord. N° 506 del 28.03.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Altos de Cantillana II" (Ingreso CMN N° 1959 del 04.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1892 del 12.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

114. Por Ord. N° 445 del 19.03.2019, la DIA del proyecto "Solución Sanitaria de Aguas Servidas para la Concesión de un Sector de Isla de Maipo" (Ingreso CMN N° 1625 del 21.03.2019).

Por Ord. CMN N° 1985 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando citas bibliográficas e incorporación de antecedentes históricos en el informe arqueológico. Acoge la propuesta de monitoreo arqueológico permanente e indica que se deberán realizar charlas de inducción sobre el componente arqueológico.

115. Por Ord. N° 449 del 20.03.2019, la DIA del proyecto "Condominio Aysén" (Ingreso CMN N° 1628 del 21.03.2019).

Por Ord. CMN N° 2067 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones y solicita una línea de base arqueológica, fundado en los antecedentes arqueológicos cercanos al proyecto.

116. Por Ord. N° 440 del 19.03.2019, la DIA del proyecto "Edificio Álvarez de Toledo" (Ingreso CMN N° 1624 del 21.03.2019).

Por Ord. CMN N° 2059 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando reenviar la línea de base corregida, complementando los antecedentes culturales y la revisión bibliográfica. Además, se deberá realizar charlas de inducción arqueológica.

117. Por Ord. N° 497 del 27.03.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "José Domingo Cañas" (Ingreso CMN N° 1958 del 04.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2069 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando implementar charlas de inducción arqueológicas.



118. Por Ord. N° 455 del 20.03.2019, la DIA del proyecto "Traslado plantas de pinturas base solventes Ceresita" (Ingreso CMN N° 1629 del 21.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2054 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción mensuales sobre el componente arqueológico a los trabajadores del proyecto.

119. El Sr. Cristián Lineros, Director (S) Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 62 del 25.03.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Subestación Seccionadora Río Toltén 220 kV" (Ingreso CMN N° 1909 del 02.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1739 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, remite:

120. Por Ord. N° 131 del 19.03.2019, la DIA del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Playero" (Ingreso CMN N° 1600 del 20.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1984 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando implementar monitoreo arqueológico permanente. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

121. Por Ord. N° 126 del 14.03.2019, la DIA del proyecto "Extracción y Procesamiento de Áridos Aguas Arriba del Puente Ruta 5 Sur en Río Maule" (Ingreso CMN N° 1511 del 15.03.2019).

Por Ord. CMN N° 1982 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción por parte del arqueólogo/a al personal.

122. Por Ord. N° 135 del 21.03.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico El Trile" (Ingreso CMN N° 1705 del 25.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2066 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando implementar un monitoreo arqueológico permanente y aclarando la aplicación del concepto de salvataje. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

123. Por Ord. N° 142 del 21.03.2019, la DIA del proyecto "Regularización de las obras de adecuación del acueducto Purísima Concepción, en un tramo de 70 metros" (Ingreso CMN N° 1697 del 25.03.2019).



Mediante Ord. CMN N° 2055 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando remitir los tracks de la inspección visual sobre un plano. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

124. Por Ord. N° 138 del 21.03.2019, la DIA del proyecto "Planta Avícola Eduardo Reiner" (Ingreso CMN N° 1696 del 25.03.2019).

Por Ord. CMN N° 2063 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar charlas de inducción mensuales a los trabajadores del proyecto.

El Sr. Sebastián Cruz, Director (S) Regional del SEA de Ñuble, remite lo siguiente:

125. Por Ord. N° 30 del 20.03.2019, la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Centauro Solar" (Ingreso CMN N° 1626 del 21.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1983 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando remitir los tracks y un mapa de la inspección visual. Por otra parte, se acoge el monitoreo arqueológico permanente y se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

126. Por Ord. N° 25 del 12.03.2019, la DIA del proyecto "Desarrollo Inmobiliario Huertos de Chillán, Etapa 2 Lote A2" (Ingreso CMN N° 1484 del 14.03.2019).

Por Ord. CMN N° 1980 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando completar y actualizar la bibliografía arqueológica, y realizar una inspección visual posterior a la limpieza y remoción de la cobertura vegetal que cubre el área del proyecto.

127. Por Ord. N° 36 del 21.03.2019, la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Agrícola Josefina" (Ingreso CMN N° 1659 del 22.03.2019).

Por Ord. CMN N° 2065 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando realizar una nueva inspección visual cuando se coseche la plantación de trigo e instruyendo sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

128. Por Ord. N° 39 del 01.04.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Mutupin" (Ingreso CMN N° 1911 del 02.04.2019).



Se acuerda pronunciarse con observaciones, solicitando efectuar una delimitación sub-superficial de los hallazgos. Si en los sondeos se registra material arqueológico, se deberá ampliar el buffer de protección con la misma metodología.

129. El Sr. Pedro Miranda, Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 179 del 01.04.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Crematorio Parque del Sendero de Rancagua" (Ingreso CMN N° 1960 del 04.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2019 del 17.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme.

130. El Sr. Cristián Vega, Director (S) Regional del SEA de Valparaíso, por Ord. N° 102 del 22.03.2019, remite la DIA del proyecto "Modificación Planta de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos a Sistema Lombrifiltro" (Ingreso CMN N° 1700 del 25.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2020 del 17.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme, condicionado a que, en caso de efectuarse un hallazgo arqueológico o paleontológico, se deberán paralizar las obras e informar inmediatamente al CMN.

El Sr. Alfredo Wendt, Director Regional del SEA de Los Lagos, remite:

131. Por Ord. N° 210 del 19.03.2019, la DIA del proyecto "Ampliación de Piscicultura Lago Verde" (Ingreso CMN N° 1601 del 20.03.2019).

Por Ord. CMN N° 2068 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando la implementación de un monitoreo arqueológico permanente e instruyendo respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable.

132. Por Ord. N° 223 del 22.03.2019, la DIA del proyecto "Piscicultura de Recirculación Biotecnológica Novofish Punta Capacho" (Ingreso CMN N° 1702 del 25.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2058 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando entregar detalle, ubicación, superficies y profundidades de las obras del proyecto; informar respecto al estado actual de los sitios Huelmo 1, Huelmo 2, Huelmo 3, corrales de pesca Huelmo y Hallazgo Aislado Huelmo 1, y definir si las obras proyectadas generarán impacto sobre ellos, para lo cual se requiere presentar un informe de caracterización arqueológica o medidas de protección de cada sitio; implementar un monitoreo arqueológico permanente y presentar informes de evaluación arqueológica y paleontológica por los profesionales pertinentes. Finalmente, se instruye el cumplimiento de la normativa legal vigente en caso de hallazgos.



133. La Sra. Lidia Salazar, Directora (S) Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 149 del 21.03.2019, remite la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Halcones" (Ingreso CMN N° 1698 del 25.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2057 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando implementar un monitoreo arqueológico permanente y aclarando la aplicación del concepto de salvataje. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

La Sra. Karla Oyarzo, Directora (S) Regional del SEA Metropolitano, remite lo siguiente:

134. Por Ord. N° 462 del 21.03.2019, la DIA del proyecto "Rodrigo de Araya-Til Til" (Ingreso CMN N° 1660 del 22.03.2019).

Por Ord. CMN N° 2062 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, acogiendo la propuesta de monitoreo arqueológico permanente y la elaboración de un protocolo de acción frente a la aparición de posibles hallazgos, además de solicitar implementar charlas de inducción a los trabajadores.

135. Por Ord. N° 464 del 21.03.2019, la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Nahuén" (Ingreso CMN N° 1661 del 22.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2056 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, acogiendo la propuesta de realizar una nueva inspección visual después de la cosecha de maíz e implementar un monitoreo arqueológico permanente; además se solicita incorporar antecedentes arqueológicos específicos y actualizados del área. Finalmente, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

136. La Sra. Daniela Luza, Directora (S) Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 51 del 20.03.2019, remite la DIA del proyecto "Planta Fotovoltaica Mitchi" (Ingreso CMN N° 1627 del 21.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2064 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando incorporar antecedentes específicos del área, aclarar cantidad de hallazgos y distancia a las obras; si serán afectados por estas se deberá solicitar el PAS N° 132. Si el rasgo lineal será afectado deberá ser registrado. Se acoge el cercado de los sitios que no serán intervenidos y el monitoreo arqueológico permanente. Respecto del componente paleontológico, se da conformidad al informe de caracterización y se acoge el protocolo ante hallazgo paleontológico imprevisto. Por último, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y paleontológicos.



137. El Sr. José Escobar, Director (S) Regional del SEA de Atacama, por Ord. N° 43 del 20.03.2019 remite la DIA del proyecto "Central Solar Fotovoltaica El Sauce" (Ingreso CMN N° 1640 del 21.03.2019).

Por Ord. CMN N° 2060 del 22.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando remitir los tracks de la inspección visual sobre un mapa, con nombre y firma del profesional responsable; actualizar antecedentes específicos y aclarar presencia de hallazgo arqueológico y su cercado definitivo para evitar su afectación; acogiendo el monitoreo arqueológico permanente y aclarando el concepto de salvataje. Además, se instruye sobre la normativa a cumplir ante hallazgos arqueológicos y/o paleontológicos.

### *Seguimiento*

138. El Sr. Nicolás Caussade, Gerente General Don Goyo Transmisión, por carta del 09.07.2018, remite el informe N° 1 de monitoreo arqueológico permanente del proyecto "Ampliación Subestación Eléctrica Don Goyo", comuna de Ovalle, Región de Coquimbo; adjunta notificación de hallazgos (Ingreso CMN N° 4589 del 10.07.2018).

Mediante Ord. CMN N° 2010 del 15.04.2019, este Consejo solicita realizar el rescate y caracterización de los hallazgos y remitir la constancia de la asistencia y contenidos de las charlas de inducción.

139. El Sr. Javier Cárcamo, arqueólogo, por carta del 30.10.2018, remite el informe ejecutivo de caracterización arqueológica del proyecto "Parque Eólico San Gabriel", comuna de Renaico, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 7241 del 05.11.2018). Asimismo, el Sr. José Escobar, Gerente General Acciona Energía Chile, por carta del 28.01.2019 remite el informe final de caracterización arqueológica (Ingreso CMN N° 580 del 29.01.2019). Posteriormente, el Sr. Fabio de la Fuente, por carta del 06.02.2019, rectifica el Ingreso CMN N° 580 -2019 (Ingreso CMN N° 897 del 12.02.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2009 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia con observaciones, solicitando completar la caracterización sub-superficial del sitio SG - 21, profundizar los pozos de control estratigráficos y aclarar las discordancias observadas.

140. El Sr. Cristián Dávila, arqueólogo, por carta del 12.02.2019, remite el informe ejecutivo de rescate arqueológico del proyecto "Ampliación Edificio de Data Center y Oficinas SONDA, Parque Empresarial Aconcagua", comuna de Quilicura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 907 del 12.02.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2002 del 15.04.2019, este Consejo se pronuncia conforme y autoriza comenzar las obras en las áreas rescatadas.



141. El Sr. Mario Anguita, Director (S) Nacional de Vialidad del MOP, por Ord. N° 507 del 15.01.2019 remite el plan de manejo arqueológico para hallazgos no previstos del proyecto "Construcción camino estancia Vicuña-Yendegaia, Sector Caleta 2 de mayo, Cordillera de Darwin, km. 139,60 - km. 108,60. Etapa X de la Ruta Y-85", Región de Magallanes (Ingreso CMN N° 291 del 16.01.2019).

Se acuerda realizar una mesa de trabajo entre el MOP y este Consejo, en virtud de que existen observaciones al Plan de Manejo.

142. El Sr. Samuel Guevara, Minera Spence S.A., por carta N° 95 del 27.03.2019 solicita autorización para continuar las obras del proyecto "Minerales Primarios Minera Spence" (Ingreso CMN N° 1780 del 27.03.2019).

Se acuerda pronunciarse conforme con el informe entregado, sin embargo, se deberá remitir el análisis espacial solicitado en el Ord. CMN N° 1996-19 para poder autorizar la continuidad de obras.

143. El Sr. Gonzalo Larroulet, representante legal Sociedad Contractual Minera El Abra, por carta del 03.10.2018, informa la afectación del sitio arqueológico TO-01 en el marco del proyecto "Sector Parque Geoglifos Chug Chug"; adjunta informe de inspección visual (Ingreso CMN N° 6664 del 09.10.2018).

Se acuerda remitir la denuncia de afectación a Fiscalía, y pronunciarse conforme con respecto a las medidas planteadas, las que no deben ser consideradas como medidas de mitigación o compensación, ya que Minera El Abra no se autodenuncia como responsable, sino que propone medidas para evitar afectaciones a futuro.

144. El Sr. Guillermo Canales, Conavicoop, por correo electrónico del 18.03.2019, solicita pronunciamiento del plan de trabajo arqueológico del proyecto habitacional "Condominios de Colina" (Ingreso CMN N° 2325 del 22.04.2019). Posteriormente, por correo electrónico del 03.04.2019, responde Ord. CMN N° 687 del 25.02.2019 y remite EETT de los sectores libres de construcción para rescate arqueológico (Ingreso CMN N° 2324 del 22.04.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2176 del 24.04.2019, este Consejo considera que la realización de un rescate arqueológico en las áreas verdes implicaría un grado de afectación mayor al sitio, por lo que se desestima su realización, condicionado a la no afectación sub-superficial del sector sur. Se solicita comprometer medidas de compensación que incluyan sistematización de la información arqueológica local y la elaboración de material de difusión. Además, informa que no existe impedimento para reanudar las obras del proyecto en el sector sur.



*Permisos sectoriales*

145. El Sr. José Cortés, representante legal Antofagasta Minerals, por carta del 30.10.2018 informa sobre patrocinio arqueológico para realizar recolecciones superficiales en el marco del proyecto "DIA Prospección Minera Proyecto Cachorro" (Ingreso CMN N° 7173 del 30.10.2018).

Mediante Ord. CMN N° 2001 del 15.04.2019, este Consejo autoriza al Sr. Esteban Rosende, arqueólogo, para la recolección de los restos arqueológicos.

146. El Sr. Sebastián Ibacache, Compañía Minera Teck, por cartas del 15.11.2018 y 14.12.2018, solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sitio arqueológico PQB2\_CON002\_SA y el rescate del sitio arqueológico PQB2\_CON009\_SA, en el marco del proyecto minero "Quebrada Blanca Fase 2", comuna de Iquique, Región de Tarapacá (Ingresos CMN N° 7549 del 16.11.2018 y N° 8229 del 14.12.2018).

Mediante Ord. CMN N° 1923 del 12.04.2019 y N° 1900 del 12.04.2019, respectivamente, este Consejo otorga el permiso de recolección superficial de los sitios.

147. La Sra. María Antonieta Benavente, arqueóloga, por carta del 07.03.2019, solicita autorización para rescate arqueológico de rasgos en el marco del proyecto "Cocheras Vespucio Norte Línea 2" de Metro S.A., Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 1355 del 07.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1999 del 15.04.2019, este Consejo autoriza el rescate de tres rasgos, considerando despeje, levantamiento topográfico y desarme.

El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, remite los siguientes requerimientos del proyecto "Extensión Línea 3 de Metro a Quilicura", Región Metropolitana:

148. Por carta del 11.03.2019, solicita autorización para intervención arqueológica en el sitio "Pique de Construcción N° 4, O'Higgins" (Ingreso CMN N° 1417 del 11.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 1997 del 15.04.2019, este Consejo autoriza el registro y levantamiento del rasgo, aclarando que para continuar las obras se deberá contar con un pronunciamiento conforme con respecto al informe de las actividades ejecutadas.

149. Por carta del 18.03.2019, solicita autorización para intervención arqueológica en el "Pique Estación N° 1 y ventilación forzada poniente EFE" (Ingreso CMN N° 1570 del 19.03.2018).

Mediante Ord. CMN N° 2003 del 15.04.2019, este Consejo autoriza el rescate arqueológico del 10% del sitio, requiriéndose el informe ejecutivo para autorizar la continuación de las obras.



150. El Sr. Charles Garceau, arqueólogo, por carta del 05.03.2019, solicita autorización para caracterización arqueológica en el marco del proyecto "Edificio Estacionamientos Subterráneos Plaza Gabriela Mistral", Región de Coquimbo; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 1330 del 05.03.2019).

Mediante Ord. CMN N° 2000 del 15.04.2019, este Consejo autoriza la realización de pozos de sondeo para caracterizar la totalidad del área del proyecto.

## **GENERALES**

151. Se presenta la propuesta para las bases de los Premios de Conservación de Monumentos Nacionales 2019.

Para la presente edición se plantean tres propuestas para las categorías de participación, considerando todas ellas personas, organizaciones o grupos y proyectos de intervención. Pueden presentar postulaciones cualquier persona u organización pública o privada. Para ello, se ha establecido un plazo de envío de antecedentes solicitados entre el 25.04.2019 y el 12.05.2019. Posteriormente, se formará una comisión entre los consejeros y la ST del CMN, el día 14.05.2019, resolviéndose los ganadores en la sesión extraordinaria del día siguiente.

La premiación se realizará en una ceremonia en el marco del Día del Patrimonio Cultural, siendo el premio un galardón o una placa conmemorativa, según corresponda a la clasificación por categoría; además se entrevistará a los ganadores y se realizará una cápsula audiovisual para ser difundida en medios de comunicación y redes sociales durante el año.

Se acuerda de manera unánime aprobar las bases con la segunda propuesta de categorías: persona natural, organización social y proyectos de intervención.

Los consejeros Santiago Marín, César Millahueique, José Piga y el Director Carlos Maillet manifiestan su disposición para participar en la comisión evaluadora de las postulaciones.

152. Informe de declaraciones de MN y de la consultoría "Sistematización y Catastro de Solicitudes de Declaratoria de Monumentos Nacionales, periodo (1935 – 2018)".

En relación a las actividades sobre declaraciones realizadas durante el 2018, se ejecutaron acuerdos sobre declaraciones aprobadas y se completó la elaboración del expediente de la ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente. Por otra parte, para la recepción de nuevas solicitudes, se elaboró un formato para aquellas relativas a ZT, además de una propuesta de requisitos para las atingentes a MH; asimismo, se gestaron avances en la circular interna para la elaboración de expedientes de declaración, se creó el "Documento sobre Patrimonio



de los Derechos Humanos” y se realizó un informe declaraciones y normas de intervención.

Por otra parte, se contrató la consultoría de “Sistematización y Catastro de Solicitudes de Declaratoria de Monumentos Nacionales, período 1935-2018”, adjudicando la licitación ID 4650-12-LE18 por ONG Poloc, por un monto de \$14.750.000. Tiene un plazo de ejecución de 90 días corridos desde el 01.03.2019.

Los objetivos de la consultoría son identificar las solicitudes de declaratoria de MN en el periodo entre los años 1935 y 2018; determinar el estado actual de los casos; establecer la cantidad de antecedentes disponibles en cada solicitud y proponer una metodología de priorización de casos de declaratoria para estudio de la ST. Para lo anterior, se comprometieron como productos un inventario en archivo de las solicitudes de declaración, una propuesta metodológica y un informe final con fichas y resultados.

La metodología empleada se basa en revisión de actas de sesión del CMN, expedientes y otros documentos pertinentes; la elaboración de una matriz respecto a los bienes solicitados y la verificación preliminar de la existencia de los bienes.

Entre las conclusiones preliminares del estudio, se plantea que existen 540 solicitudes de declaratoria sin respuesta (1935-2018), por lo que se hace necesario adoptar criterios de desestimación a partir de factores como la desaparición del bien solicitado y la existencia de solicitudes sin antecedentes; además se estima conveniente evaluar un posible aumento de contrato en tiempo y montos, para terminar el registro y realizar las metodologías solicitadas.

Finalmente, se presenta una propuesta de trabajo en comisiones técnicas, que consiste en la elaboración de un plan anual de declaratorias; enfoque desde nivel central para las solicitudes de las regiones que técnicamente no puedan ser abordadas; la aplicación de la metodología en regiones, priorizando y remitiendo propuestas al nivel central y la elaboración de una circular interna para el trabajo de declaratorias.

El consejero Mauricio Uribe valora la iniciativa, y recalca la importancia de abordar además el registro de los MA sin declaratoria por decreto.

El consejero Carlos Maillet se refiere a la implementación de las OTR a nivel nacional y la importancia que reviste para la temática de declaratorias. El consejero José Píga destaca el avance hacia la presencia del CMN en todas las regiones.

153. Se informa que las próximas sesiones ordinarias tendrán lugar los miércoles 8 y 22 de mayo del 2019, a partir de las 15:00 hrs. en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional. Asimismo, se desarrollara una sesión extraordinaria el 15 de mayo del 2019, a partir de las 15.00 hrs., en la sala de reuniones del CMN, para resolver los ganadores de los Premios de Conservación en MN.



154. Se informa que el consejero Francisco Cuadrado cumplirá el periodo estipulado como representante de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y a la Asociación de Pintores y Escultores de Chile, por lo cual esta es la última sesión a la que asiste. Se agradece su aporte y relevancia de la faceta artística en la protección patrimonial.

El consejero expresa su agradecimiento por haber sido parte de este Consejo; además, aclara el mecanismo (terna) por el cual el organismo al que representa designará un nuevo consejero.

155. Se invita a los Consejeros a expresar comentarios, observaciones o indicaciones.

- El consejero Alberto Anguita solicita la pronta entrega del análisis que ha pedido sobre el componente arqueológico en el marco del proyecto del Museo de San Pedro de Atacama.
- Respecto al concurso para designar al Secretario del CMN, se informa que se espera su anuncio para la quincena de mayo.
- El consejero César Millahueique solicita convocar a la Bidema de la PDI, para que entregue antecedentes sobre los procedimientos y bienes incautados en el caso Schüler; se refiere también a los robos en los museos y a la necesidad de incrementar su seguridad. El Director Maillet se refiere a los esfuerzos en esta materia incluyendo el trabajo de inventarios y de la Mesa de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- El consejero César Millahueique solicita también realizar una visita de supervisión al MH de la Tumba de Vicente Huidobro; el Director Maillet señala su interés en participar también en ella.

Se cierra la sesión a las 18:30 horas.

Santiago, miércoles 24 de abril 2019.

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE  
SECRETARIA (S) DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



## ANEXO: CASOS EN ESTUDIO

### *Comisión de Patrimonio Histórico*

1. La Sra. Sandra Cisternas, Secretaria Protocolar de la Armada de Chile, por correo electrónico del 15.03.2019, solicita autorización para el traslado del MP a Blanco Encalada desde Viña del Mar a Valparaíso, Región de Valparaíso; adjunta ficha, boceto e informe del CNCR (Ingreso CMN N° 1527 del 18.03.2019).
2. El Sr. Claudio Radonich, Alcalde de Punta Arenas, por Ord. 426 del 29.03.2019, solicita autorización para el proyecto "Cambio de uso de suelo de terrenos residuales y normalización de terrenos", en el MH Cementerio Municipal de Punta Arenas Sara Braun, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes; adjunta memoria y planos (Ingreso CMN N° 1851 del 01.04.2019).
3. Por correo electrónico del 04.04.2019, se recibe denuncia del mal estado en el que se encuentra el MP a Cristóbal Colón, comuna y Región de Valparaíso; adjunta fotografía (Ingreso CMN N° 2043 del 08.04.2019).
4. Por correo electrónico del 04.04.2019, se recibe consulta del Sr. Lautaro Triviño, referente al MH 16 trolebuses, de marca Pullman Standard, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2049 del 08.04.2019).
5. La Sra. María José Larrondo, Encargada de la Dirección de Gestión Patrimonial de la I. Municipalidad de Valparaíso, por correo electrónico del 04.04.2019 solicita pronunciamiento para modificar el MP a Cristóbal Colón, ubicado en el Muelle Prat, comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2050 del 08.04.2019).
6. El Sr. Rodrigo Órdenes, Encargado de la OTR del CMN de Valparaíso, por correo electrónico del 09.04.2019, remite solicitud de autorización de la Agrupación Beneficiarios Leyes de Reparación Política Provincia del Marga Marga, para la instalación del MP "Enredadera de la memoria", en la comuna Qulipué; adjunta carta y fotografías (Ingreso CMN N° 2100 del 10.04.2019).
7. La Sra. María Acuña, Coordinadora Casa de Memoria José Domingo Cañas, por carta del 12.04.2019 solicita la instalación de una placa de identificación de MN en el MH Sitio histórico ubicado en Av. José Domingo Cañas N° 1367, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2225 del 16.04.2019).



*Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano*

8. El Sr. Bernardo López, Alcalde de Tortel, por Ord. N° 259 del 29.03.2019, remite antecedentes complementarios para regularización de la obra ejecutada "Casa Huésped de Bomberos", en el Sitio N° 2, Manzana N° 22, ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 1969 del 04.04.2019).

9. El Sr. David Grekin, arquitecto, por carta del 01.04.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en Santa Rosa N° 17, oficina 52, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 1974 del 04.04.2019).

10. La Sra. Hike Höpfner, arquitecta, por carta del 03.04.2019 responde Ord. CMN N° 4911 del 27.12.2018, sobre intervenciones del proyecto "Conservación de fachadas" en el MH Casa Raddatz, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 1977 del 04.04.2019).

11. El Sr. Álvaro Romero, Encargado de la OTR del CMN de Arica y Parinacota, por memo N° 80 del 02.04.2019, remite solicitud de pronunciamiento del Sr. Giancarlo Baltolu, Seremi Minvu, respecto a la alternativa de concentración de las antenas existentes en el MH Morro de Arica, comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2004 del 05.04.2019).

12. La Sra. Vanessa García, arquitecta, por carta sin fecha, responde Ord. CMN N° 858 del 06.03.2019, sobre proyecto de intervención en calle San Javier N° 980, ZT Sector de Puerto Varas, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 2022 del 05.04.2019).

13. El Sr. Aníbal España, arquitecto, por carta del 05.04.2019, responde Ord. CMN N° 1312 del 01.04.2019, sobre propuesta de intervención en La Fetra N° 154, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 2023 del 05.04.2019).

14. El Sr. Claudio Rojas, arquitecto, por carta de marzo del 2019 solicita autorización para regularización de inmueble en Monseñor Eyzaguirre N° 620, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa; adjunta memoria explicativa, planos y EETT (Ingreso CMN N° 2026 del 05.04.2019).



15. El Sr. Luis Guajardo, arquitecto, por carta del 12.04.2019, responde Ord. CMN N° 1024 del 19.03.2019, sobre intervención ejecutada en San Pablo N° 973, local 166, MH Mercado Central de Santiago, comuna de Santiago; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 2028 del 05.04.2019).
  
16. El Sr. Rodrigo Maldonado, Director Secplan de Tortel, por correo electrónico del 26.03.2019, responde a Ord. CMN N° 420 – 19, sobre proyecto “Estación de Servicio Copec”, en Manzana N° 38, Lote N° 2, ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 2032 del 05.04.2019).
  
17. La Sra. Claudia Vergara, arquitecta, por carta del 05.04.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en calle O'Higgins N° 270, ZT Centro Histórico de Los Andes, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso; adjunta plano, EETT, CIP y memoria (Ingreso CMN N° 2034 del 05.04.2019).
  
18. La Sra. Yoko Zukey, por carta del 05.04.2019, solicita autorización para intervención en Bandera N° 521, locales 71-A, 71-B, 67 y 68, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago; adjunta planos y CIP (Ingresos CMN N° 2037 y N° 2038 del 05.04.2019).
  
19. El Sr. Patricio Labbé, Director Regional de la DOP – MOP, por Ord. N° 77 del 04.04.2019, informa respecto al proyecto de construcción de una sala multiuso en el MH Antiguo Muelle Salitrero de la Ex Compañía Melbourne Clark, comuna y Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2044 del 08.04.2019).
  
20. El Sr. Jesús Valenzuela, por carta del 08.04.2019, solicita autorización para la instalación de un letrero publicitario en San Diego N° 1160, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta foto y EETT (Ingreso CMN N° 2048 del 08.04.2019).
  
21. El Sr. Demetrio Concha, ingeniero, por carta del 08.04.2019 solicita autorización para modificación del proyecto autorizado para el Centro de Diagnóstico Terapéutico, en Anfión Muñoz N° 751, ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; adjunta memoria, planos y fotos (Ingreso CMN N° 2056 del 08.04.2019).
  
22. El Sr. Cristian Ibarra, arquitecto, por carta, solicita autorización para intervención en Compañía N° 2412, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta memoria, planos, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 2057 del 08.04.2019).



23. El Sr. Rodrigo González, representante legal Comunicación y Telefonía Rural S.A., por carta del 04.04.2019 remite información del trazado del proyecto "Fibra Óptica Austral", ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén (Ingreso CMN N° 2058 del 08.04.2019).
24. El Sr. Juan González, Director Serviu del Biobío, por Ord. N° 3104 del 29.03.2019, responde Ord. CMN N° 653 del 22.02.2019, respecto a intervenciones ejecutadas en los inmuebles de Los Tilos N° 264 y 266, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío (Ingreso CMN N° 2065 del 08.04.2019).
25. El Sr. Cristóbal Gross, arquitecto, por carta del 08.04.2019, responde Ord. CMN N° 1373 del 03.04.2019, sobre intervenciones ejecutadas en el Centro Artesanal Los Dominicos, MH Iglesia de San Vicente Ferrer, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; adjunta memoria, EETT y planos (Ingreso CMN N° 2067 del 08.04.2019).
26. La Sra. Teresa Fuentes, arquitecta, por carta del 08.04.2019, solicita autorización para proyecto de intervención en calle Phillips N° 16, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 2071 del 08.04.2019).
27. El Sr. Alfredo Gutiérrez, Director Nacional de la DOP – MOP, por Ord. N° 415 del 08.04.2019, responde Ord. CMN N° 863 del 06.03.2019, sobre proyecto de conservación del muelle de la ZT Pueblo de Caleta Tortel, comuna de Tortel, Región de Aysén; adjunta EETT (Ingreso CMN N° 2073 del 09.04.2019).
28. El Sr. Raúl Irarrázabal, Director Nacional de la DAMOP, por Ord. N° 410 del 08.04.2019, responde Ord. CMN N° 469 del 12.02.2019 y remite informe técnico de sistema de monitoreo de la construcción del Complejo Hospitalario de Ñuble, en el MH Capilla con sus corredores adyacentes del Hospital San Juan de Dios de Chillán, comuna de Chillán, Región del Ñuble (Ingreso CMN N° 2083 del 09.04.2019).
29. El Sr. Héctor Castillo, por carta del 20.03.2019, responde Ord. CMN N° 880 del 06.03.2019, sobre proyecto de intervención en calle República N° 350, ZT Sector Casonas de Av. República, comuna de Santiago; adjunta planos y fotos (Ingreso CMN N° 2086 del 09.04.2019).
30. El Sr. Álvaro Barbagelata, arquitecto, por carta de abril 2019, responde Ord. CMN N° 4151 del 18.10.2018, sobre proyecto de intervención en calle Moneda N° 2583, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 2090 del 09.04.2019).



31. La Sra. Pamela Cornejo, arquitecta, por carta de abril del 2019, solicita autorización para regularización de inmueble en calle Viña del Mar N° 215, ZT Calle Viña del Mar, comuna de Providencia, Región Metropolitana; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 2093 del 09.04.2019).
32. La Sra. Jessica Mualim, Alcaldesa de María Pinto, por Ord. N° 157 del 01.04.2019, invita a participar en la mesa intersectorial para la actualización y evaluación ambiental estratégica del PRC de María Pinto, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2113 del 10.04.2019).
33. El Sr. Francisco Merino, arquitecto, por carta de abril del 2019, solicita autorización para intervención en Monjitas N° 372, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago; adjunta EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 2120 del 10.04.2019).
34. La Sra. Karla Aguilar, gestora cultural, por correo electrónico del 05.04.2019 solicita información sobre el MH Hospital San José, comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2122 del 10.04.2019).
35. Aguas Consultores remite minuta de respuesta a Ord. CMN N° 4546 del 14.09.2017, sobre el proyecto "Construcción Infraestructura Portuaria Costanera de Puerto Octay", ZT Sector de Puerto Octay, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos; adjunta informe, planos y EETT (Ingreso CMN N° 2125 del 11.04.2019).
36. La Sra. Paulina Kaplan, arquitecta, por carta del 11.04.2019 responde Ord. CMN N° 842 del 05.03.2019, sobre proyecto de intervención en calle Pilcomayo N° 566, MH Iglesia Anglicana San Pablo, comuna y Región de Valparaíso; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 2127 del 11.04.2019).
37. El Sr. Alonso Castillo, DOM de Copiapó, por Ord. N° 1930509 del 22.03.2019, responde Ord. CMN N° 743 del 26.02.2019, sobre intervenciones ejecutadas en el espacio público frente al inmueble de Av. Manuel Antonio Matta N° 303 y Juan Martínez N° 18, ZT Sector que indica de la ciudad de Copiapó, comuna de Copiapó, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2130 del 11.04.2019).
38. El Sr. Patricio Reyes, DOM de Ñuñoa, por Ord. N° 129 del 08.04.2019 remite denuncia sobre intervención en Bernardo de Amaza N° 643, ZT Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 2133 del 11.04.2019).



39. La Sra. Ximena Crucht, arquitecta, por carta del 11.04.2019, solicita autorización para intervención en Eleodoro Yáñez N° 1346, casa 46, ZT Ex Población William Noon, comuna de Providencia; adjunta CIP, planos y EETT (Ingreso CMN N° 2138 del 11.04.2019).

40. La Sra. Yoana Jélvez, Gerente General CYB, por carta del 27.03.2019, solicita autorización para intervención en Artemio Gutiérrez N° 1375, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta memoria, fotos, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 2148 del 11.04.2019).

41. El Sr. Aldo González, arquitecto, por carta del 11.04.2019, responde Ord. CMN N° 665 del 22.02.2019, sobre proyecto de rehabilitación en calle Huérfanos N° 2286 y 2288, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta memoria descriptiva, planimetría, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 2144 del 11.04.2019).

42. La Sra. Yoana Jélvez, Gerente General CYB, por carta de marzo del 2019, solicita autorización para intervención en calle Puente N° 601, local 8, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago; adjunta CIP, planos y fotos (Ingreso CMN N° 2149 del 11.04.2019).

43. El Sr. Andrés Paz, Inmobiliaria Paz SpA, por carta del 09.04.2019 responde Ord. CMN N° 549 del 15.02.2019, sobre proyecto de obra nueva en Av. Santa Rosa N° 135-159, colindante con el MH Casa de los Diez, comuna de Santiago; adjunta minuta e informe (Ingreso CMN N° 2151 del 11.04.2019).

El Sr. Daniel Contreras, Encargado de la OTR del CMN de Coquimbo, remite los siguientes requerimientos asociados a la ZT Centro Histórico de La Serena, comuna de La Serena:

44. Por memo N° 24 del 09.04.2019, carta de enero del 2019 del Sr. Aaron Arriagada, arquitecto, quien solicita autorización para intervención ejecutada en Manuel Antonio Matta N° 218 (Ingreso CMN N° 2160 del 12.04.2019).

45. Por memo N° 26 del 10.04.2019, solicitud de autorización de la Sra. Catalina Sepúlveda, para intervención en Eduardo de la Barra N° 210; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 2161 del 12.04.2019).

46. Por memo N° 27 del 10.04.2019, solicitud de autorización del Sr. Juan Bastías, arquitecto, para intervención en Andrés Bello N° 823; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 2162 del 12.04.2019).



47. El Sr. Jaime Rosales, arquitecto, por carta del 12.04.2019 solicita autorización para intervención en El Rosal N° 361, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal, comuna de Santiago; adjunta memoria, EETT, CIP y planos (Ingreso CMN N° 2179 del 12.04.2019).

48. La Sra. Mirtha Núñez, arquitecta, por carta del 12.04.2019 solicita autorización para intervención en Santa Rosa N° 1398, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago; adjunta plano, EETT y CIP (Ingreso CMN N° 2182 del 12.04.2019).

49. La Sra. Carolina Campos, arquitecta, por carta del 11.04.2019 solicita autorización para intervención en Huérfanos N° 2248, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta EETT, informe y planos (Ingreso CMN N° 2183 del 12.04.2019).

50. El Sr. Héctor Jaques, arquitecto, por carta de abril del 2019 responde Ord. CMN N° 2895 del 05.07.2018, sobre propuesta de intervención en Evaristo Merino N° 100, ZT Sector de Pichilemu, comuna de Pichilemu, Región de O'Higgins; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 2184 del 12.04.2019).

51. La Sra. Lorena Sandoval, Directora de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo, por correo electrónico del 10.04.2019 solicita antecedentes de afirmaciones del asesor urbano de la comuna de Ñuñoa, vertidas en el Concejo Municipal del 09.04.2019, respecto a la modificación del PRMS (Ingreso CMN N° 2186 del 12.04.2019).

52. La Sra. Jocelyn Campos, por carta de abril del 2019, solicita autorización para obra nueva en Puerto Nuevo de las Bodegas N° 1264, ZT Borde costero de Cartagena y sector de la casa, parque y tumba de Vicente Huidobro, comuna de Cartagena, Región de Valparaíso; adjunta planos, EETT y fotos (Ingreso CMN N° 2187 del 12.04.2019).

53. El Sr. Rodrigo Aránguiz, arquitecto, por carta del 11.04.2019, solicita autorización para la estabilización temporal de la estructura del MH Edificio Estación de Ferrocarriles de Copiapó, comuna de Copiapó, Región de Atacama; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 2188 del 12.04.2019).

54. La Sra. Marcela Serrano, arquitecta, por carta del 12.04.2019 solicita autorización para intervención en el edificio del Cuerpo de Bomberos ubicado en Av. del Inca N° 392, ZT Pueblo de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2190 del 12.04.2019).



55. El Sr. Mauricio Méndez, arquitecto, por carta del 03.04.2019 solicita autorización para la regularización del edificio de la CGR ubicado en Teatinos N° 78, ZT Barrio Cívico - Eje Bulnes - Parque Almagro, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2194 del 12.04.2019).
56. El Sr. Luis Guajardo, arquitecto, por carta del 11.04.2019 responde Ord. CMN N° 1023 del 19.03.2019, sobre intervención en San Pablo N° 943, locales N° 164-A y 165, MH Edificio del Mercado Central de Santiago, comuna de Santiago; adjunta memoria, EETT, fotos y planos (Ingreso CMN N° 2198 del 15.04.2019).
57. El Sr. Pablo Jorquera, arquitecto, por carta del 14.04.2019 responde Ord. CMN N° 1690 del 10.04.2019, sobre intervención en calle Comercio N° 20.041, ZT Centro Histórico de San José de Maipo, comuna de San José de Maipo, Región Metropolitana; adjunta fotos y planos (Ingreso CMN N° 2203 del 15.04.2019).
58. El Sr. Cristóbal Hurtado, arquitecto, por carta del 14.04.2019 remite el plan de mejoramiento de fachada del edificio de José Miguel de la Barra N° 521, ZT Barrio Santa Lucía – Mulato Gil de Castro – Parque Forestal, comuna de Santiago; adjunta memoria (Ingreso CMN N° 2205 del 15.04.2019).
59. El Sr. Eduardo Cabello, de ONG Poloc, por carta del 15.04.2019, remite información del servicio "Sistematización y catastro de solicitudes de declaración de MN" (Ingreso CMN N° 2207 del 15.04.2019).
60. El Sr. Felipe Alessandri, Alcalde de Santiago, por Ord. N° 614 del 12.04.2019, solicita autorización para anteproyecto de remodelación del Parque Almagro, ZT Barrio Cívico-Eje Bulnes-Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta memoria, planos y EETT (Ingreso CMN N° 2211 del 15.04.2019).
61. El Sr. Leonardo Fuentes, arquitecto, por carta del 10.04.2019 solicita autorización para intervención en calle Nueva York N° 57, ZT Sector de las calles Nueva York, La Bolsa y Club de la Unión, comuna de Santiago; adjunta memoria, fotos, CIP, EETT y planos (Ingreso CMN N° 2218 del 15.04.2019).
62. El Sr. Jaime Vargas, arquitecto, por carta del 15.04.2019, responde Ord. CMN N° 907 del 24.02.2017, sobre intervención en Porvenir N° 418, ZT Barrio Matta Sur, comuna de Santiago, Región Metropolitana; adjunta EETT y planos (Ingreso CMN N° 2219 del 15.04.2019).



63. La Sra. María Alonso, por correo electrónico del 15.04.2019, denuncia intervención ejecutada en calle Virginia Opazo N° 18, ZT Conjunto Virginia Opazo, comuna de Santiago; adjunta fotos (Ingreso CMN N° 2229 del 16.04.2019).

64. El Sr. Daniel Belmar, constructor, por carta del 16.04.2019, responde Ord. CMN N° 954 del 14.03.2019, sobre obras ejecutadas en el MH Biblioteca Nacional, comuna de Santiago; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 2248 del 16.04.2019).

65. El Sr. Danilo Ciolina, arquitecto, por carta de abril de 2019, responde Ord. CMN N° 856 del 06.03.2019, sobre el proyecto "Habilitación Zona de Esparcimiento y Recreación - UTEM", en calle Dieciocho N° 370, ZT Sector de Calle Dieciocho, comuna de Santiago; adjunta planos y EETT (Ingreso CMN N° 2259 del 16.04.2019).

66. El Sr. Felipe Alessandri, Alcalde de Santiago, por Ord. N° 635 del 15.04.2019, invita a participar en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la modificación del PRC de Santiago, referido al estudio de la conexión vial Santiago - Independencia (Ingreso CMN N° 2271 del 17.04.2019).

67. La Sra. Ángela Romero, Administradora del Colegio Santa Elena, por carta del 17.04.2019 responde Ord. CMN N° 1582 del 02.04.2018, sobre intervención en calle Compañía N° 2398, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago; adjunta contrato de arriendo (Ingreso CMN N° 2274 del 17.04.2019).

68. La Sra. Catalina Díaz, arquitecta, por carta del 10.04.2019 solicita autorización para intervención en calle Bulnes N° 79, oficina 75, ZT Barrio Cívico – Eje Bulnes – Parque Almagro, comuna de Santiago; adjunta plano, EETT, CIP y fotos (Ingreso CMN N° 2278 del 17.04.2019).

69. El Sr. José Spichiger, arquitecto, por carta del 03.04.2019 solicita autorización para el proyecto "Mejoramiento Casa de la Cultura", en Carlos Cousiño N° 402, ZT Sector de Lota Alto, comuna de Lota, Región del Biobío; adjunta memoria, planos, EETT e informe (Ingreso CMN N° 2279 del 17.04.2019).

70. La Sra. Manuelita Atlagich, por correo electrónico del 17.04.2019 informa la administradora del inmueble intervenido en calle Riquelme N° 312, ZT Sector que indica de los Barrios Yungay y Brasil de Santiago Poniente, comuna de Santiago (Ingreso CMN N° 2304 del 18.04.2019).



71. El Sr. Cristian Palma, por carta, solicita certificado que acredite que los terrenos ubicados en calle Quillapí N° 7316 y 7322, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, no están protegidos bajo la categoría de MN (Ingreso CMN N° 2311 del 18.04.2019).

#### *Comisión de Patrimonio Natural*

72. El Sr. Ricardo Hevia, Contralor Regional de Aysén, por Ord. N° 883 del 26.03.2019 solicita una nómina e información referente a declaratorias, denuncias, autorizaciones y convenios sobre SN ubicados en la Región de Aysén (Ingreso CMN N° 1894 del 02.04.2019).

73. El Sr. Julio Monroy C., Sargento 1° de Carabineros, por Ord. N° 114 del 05.04.2019, remite bienes paleontológicos incautados, con cadena de custodia NUE N° 4545162, en relación al parte N° 921 del 05.04.2019 de la Segunda Comisaría de San Pedro de Atacama, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta; adjunta acta de entrega y fotografía (Ingreso CMN N° 2114 del 10.04.2019).

74. El Sr. Álvaro Córdoba, Fiscal Adjunto de Caldera, por Ord. N° 432 del 04.04.2019, en relación a investigación RUC N° 180117020-3 por apropiación de MN, solicita pericias de una pieza fósil, comuna de Caldera, Región de Atacama (Ingreso CMN N° 2145 del 11.04.2019).

#### *Comisión de Patrimonio Arqueológico*

75. El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, por carta del 09.04.2019, solicita pronunciamiento del informe final de rescate arqueológico del proyecto "Fanor Velasco 39", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2098 del 09.04.2019).

76. El Sr. Hugo Cruz, Director Serviu de La Araucanía, por Ord. N° 1468 del 05.04.2019, consulta sobre lineamientos para ceder en comodato el terreno en que se emplaza el "Sitio Histórico de Villarrica", comuna de Villarrica, Región de La Araucanía (Ingreso CMN N° 2132 del 11.04.2019).

77. El Sr. Jorge Inostroza, arqueólogo, por correo electrónico del 11.04.2019, solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el marco del proyecto habitacional "Patio Montealegre", comuna y Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2152 del 11.04.2019).



78. El Sr. Claudio Jerez, Director Regional de Turismo (S) de Antofagasta, por Ord. N° 61 del 12.04.2019 informa del reclamo realizado por la Comunidad Atacameña de Coyo por el mal uso de senderos en la Aldea de Tulor, comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2166 del 12.04.2019).

La Sra. Claudia Jiménez, Encargada de la OTR del CMN de Los Ríos, remite lo siguiente:

79. Por memo N° 25 del 09.04.2019, carta del 04.05.2019 del Sr. Antonio Tejo, quien solicita pronunciamiento del informe de inspección visual del área de los proyectos "Los Pellines", "Valparaíso" y "Nueva Ilusión", comuna de Valdivia (Ingreso CMN N° 2169 del 12.04.2019).

80. Por memo N° 26 del 09.04.2019, remite denuncia por afectación a MA en el área del proyecto "Villa Galilea II", comuna de Valdivia (Ingreso CMN N° 2170 del 12.04.2019).

81. Por memo N° 27 del 09.04.2019, remite denuncia de la Comunidad Indígena Quinan Chicuy, por daño a MA en el Lote 5 – 3, localidad playa Calfuco, comuna de Valdivia (Ingreso CMN N° 2171 del 12.04.2019).

82. Por memo N° 28 del 11.04.2019, remite Ord. N° 711 del 25.03.2019 del Sr. Raúl Escárte, Director Serviu de Los Ríos, quien informa del hallazgo de una estructura presumiblemente arqueológica en el marco del proyecto "Conservación de vías urbanas" (Ingreso CMN N° 2199 del 15.04.2019).

La Sra. Patricia Henríquez, Encargada de la OTR del CMN de Tarapacá, remite lo siguiente:

83. Por memo N° 70 del 12.04.2019, remite Ord. N° 382 del 02.04.2019 del Sr. Álvaro Jofré, Intendente (S) de Tarapacá, con los informes de monitoreo arqueológico de enero y febrero del 2019 del proyecto "Construcción red eléctrica a la comuna de Colchane" (Ingreso CMN N° 2173 del 12.04.2019).

84. Por memo N° 71 del 12.04.2019, Ord. N° 257 del 08.04.2019, del Sr. Luis Tobar, Gobernador del Tamarugal, quien solicita pronunciamiento del trazado para el "Rally Desafío del Desierto 2019", a realizarse entre el 18 y 20 de mayo del 2019, comuna de Pica (Ingreso CMN N° 2174 del 12.04.2019).

El Sr. Gerardo Espíndola, Alcalde de Arica, remite lo siguiente:

85. Por Ord. N° 1606 del 04.04.2019, el plan de manejo arqueológico del proyecto "Mejoramiento alumbrado público Av. San Martín entre Ex Isla del Alacrán y Playa El Laucho", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2109 del 10.04.2019).



86. Por Ord. N° 1607 del 04.04.2019, plan de manejo arqueológico del proyecto "Mejoramiento Boulevard 7 de Junio", comuna de Arica (Ingreso CMN N° 2110 del 10.04.2019).

*Comisión de Patrimonio y Desarrollo Sustentable*

*Evaluación*

La Sra. Silvana Suanes, Directora Regional del SEA del Biobío, remite:

87. Por Ord. N° 60 del 03.04.2019, el EIA del proyecto "Parque Eólico Viento Sur" (Ingreso CMN N° 1984 del 05.04.2019).

88. Por Ord. N° 74 del 15.04.2019, la DIA del proyecto "Urbanización San José del Mar" (Ingreso CMN N° 2224 del 16.04.2019).

La Sra. Anelka Vrsalovic, Directora Regional del SEA Metropolitano, remite:

89. Por Ord. N° 540 del 03.04.2019, la DIA del proyecto "Ampliación Hacienda Los Conquistadores - Parcelas L, M, 2A-3, 2B y 2C" (Ingreso CMN N° 1985 del 05.04.2019).

90. Por Ord. N° 550 del 08.04.2019, la DIA del proyecto "Quinta Linderos" (Ingreso CMN N° 2070 del 08.04.2019).

91. Por Ord. N° 571 del 10.04.2019, la DIA del "Proyecto Inmobiliario Conjunto Toesca-Gay" (Ingreso CMN N° 2146 del 11.04.2019).

92. Por Ord. N° 581 del 10.04.2019, la DIA del proyecto "Villa Los Presidentes" (Ingreso CMN N° 2147 del 11.04.2019).

93. Por Ord. N° 570 del 09.04.2019, la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Edificio Santos Dumont" (Ingreso CMN N° 2196 del 15.04.2019).

94. Por Ord. N° 599 del 12.04.2019, la DIA del proyecto "Conjunto Habitacional Aires de Maipo" (Ingreso CMN N° 2223 del 16.04.2019).

95. Por Ord. N° 607 del 17.04.2019, la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Parques de Buin" (Ingreso CMN N° 2308 del 18.04.2019).

La Sra. Esther Parodi, Directora (S) Regional del SEA de Valparaíso, remite lo siguiente:



96. Por Ord. N° 112 del 02.04.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Oleoducto de Conexión ENEX – SONACOL" (Ingreso CMN N° 2030 del 05.04.2019).

97. Por Ord. N° 118 del 05.04.2019, la DIA del proyecto "Campamento Minero Saladillo" (Ingreso CMN N° 2069 del 08.04.2019).

98. Por Ord. N° 121 del 08.04.2019, el EIA del proyecto "Meseta de Los Andes" (Ingreso CMN N° 2080 del 08.04.2019).

La Sra. Verónica Ossandón, Directora (S) Regional del SEA de Atacama, remite:

99. Por Ord. N° 52 del 29.03.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación Prospección Minera Vicuña, Sector Tamberías" (Ingreso CMN N° 2031 del 05.04.2019).

100. Por Ord. N° 56 del 11.04.2019, el EIA del proyecto "CopiaPort-E" (Ingreso CMN N° 2155 del 12.04.2019).

El Sr. José Riffo, Director (S) Regional del SEA de Magallanes, remite:

101. Por Ord. N° 52 del 28.03.2019, la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Modificación del sistema de descarga de aguas residuales del Lodge Weskar, Puerto Natales" (Ingreso CMN N° 2077 del 08.04.2019).

102. Por Ord. N° 58 del 16.04.2019, la DIA del proyecto "Fusión y Relocalización: Centro de Cultivo de Salmonídeos, Clarence 14, Sector Ensenada Wilson, Isla Clarence, N° PERT: 218120001, SECTOR 1" (Ingreso CMN N° 2277 del 17.04.2019).

103. La Sra. Andrea Flies, Directora Regional del SEA de La Araucanía, por Ord. N° 71 del 02.04.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA de la "Ampliación del Proyecto Inmobiliario Mirador de la Frontera" (Ingreso CMN N° 2078 del 08.04.2019).

104. El Sr. Pedro Miranda, Director (S) Regional del SEA O'Higgins, por Ord. N° 191 del 11.04.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Viviendas Sociales El Álamo" (Ingreso CMN N° 2197 del 15.04.2019).

105. La Sra. Bárbara Iturriaga, Directora (S) Regional del SEA de Tarapacá, por Ord. N° 64 del 05.04.2019, remite la Adenda Complementaria de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico Bellavista" (Ingreso CMN N° 2416 del 24.04.2019).



106. La Sra. Daniela Luza, Directora (S) Regional del SEA de Antofagasta, por Ord. N° 58 del 01.04.2019, remite la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Parque Eólico Llanos del Viento" (Ingreso CMN N° 2215 del 15.04.2019).

107. El Sr. René Christen, Director Regional del SEA del Maule, por Ord. N° 190 del 15.04.2019, remite la DIA del proyecto "Bicentenario Nororiente" (Ingreso CMN N° 2238 del 16.04.2019).

### *Seguimiento*

108. El Sr. Felipe Barra, conservador – restaurador, por correo electrónico del 05.04.2019, remite carta del Museo Regional de Rancagua, que compromete la custodia de los materiales arqueológicos recuperados en el proyecto inmobiliario "Alto Mapocho" (Ingreso CMN N° 2033 del 05.04.2019).

109. La Sra. Laura Olgún, arqueóloga, por carta del 05.04.2019, informa del retiro del patrocinio para la realización del informe final y análisis a las piezas líticas recuperadas del proyecto "Mejoramiento operacional depósito de relaves en pasta", del Complejo Metalúrgico Altonorte S.A. (Ingreso CMN N° 2041 del 08.04.2019).

110. La Sra. María Vergara, arqueóloga, por carta del 08.04.2019, remite el informe de monitoreo del proyecto "Expansión Edificio Data Center y Oficina SONDA, Parque Empresarial Aconcagua", comuna de Quilicura, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2089 del 09.04.2019).

111. La Sra. Verona Loyola, Asistente de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 35 del 08.04.2019, remite carta del 05.04.2019 del Sr. Jorge Montt, Hidronor Chile S.A., con el "Plan de Trabajo de Charla de Patrimonio Cultural" del proyecto "Depósito de Seguridad, Etapa IV, Hidronor Copiulemu S.A.", comuna de Florida (Ingreso CMN N° 2102 del 10.04.2019).

112. El Sr. Leopoldo Bascuñán, Gerente de Ingeniería Empresa Carozzi S.A., por carta del 08.04.2019 responde al Ord. CMN N° 465 del 11.02.2019 y remite el "Plan de Difusión Arqueológica", del proyecto "Nuevas Instalaciones en Complejo Industrial Nos", Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2116 del 10.04.2019).

En el marco del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao", Región de Los Lagos:



113. La Sra. Dánisa Catalán, arqueóloga de la SEMAT – DGOP del MOP, por correo electrónico del 11.04.2019, informa de un hallazgo arqueológico no previsto, identificado como Sitio N° 7, en el monitoreo arqueológico de la obra (Ingreso CMN N° 2150 del 11.04.2019).

La Sra. Mariana Concha, Directora de la DGOP – MOP:

114. Por Ord. N° 337 del 16.04.2019 remite el informe ejecutivo de rescate arqueológico del "Sitio N° 6" (Ingreso CMN N° 2291 del 17.04.2019).

115. Por Ord. N° 348 del 18.04.2019, solicita autorizar el tránsito provisorio en faja abierta del "Sitio Arqueológico N° 6" (Ingreso CMN N° 2313 del 18.04.2019).

116. El Sr. Alfonso Guerrero, Gerente del Consorcio de Salud Santiago Oriente, por Ord. N° 106 del 11.04.2019 remite el informe de monitoreo arqueológico de marzo del 2019, del proyecto "Reposición de MH Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica", comuna de Providencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2128 del 11.04.2019).

117. El Sr. Sebastián Larenas, representante legal Inmobiliaria Bustamante, por carta del 07.02.2019 remite el informe final de rescate arqueológico del sitio Mujica N° 0133, en el marco del proyecto "Edificio Concepto Smart", comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2115 del 10.04.2019).

118. El Sr. Carlos Carrasco, arqueólogo, por carta del 12.04.2019 remite el informe de excavaciones de sondeos del proyecto minero "Arqueros", efectuado en sitios de la localidad de Llanos de Arqueros, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 2181 del 12.04.2019).

119. El Sr. Felipe Sánchez, Jefe de la Oficina Regional de la SMA de Atacama, por Ord. N° 81 del 10.04.2019, encomienda actividad de seguimiento ambiental de RCA de la unidad fiscalizable ELETRANS S.A. (Ingreso CMN N° 2195 del 15.04.2019).

120. La Sra. Jimena Ruz, arqueóloga, por carta del 16.04.2019, remite el informe ejecutivo de rescate arqueológico del sitio VSP001, en el marco del proyecto "Crecimiento Zona de Vinificación Planta Molina, de la Viña San Pedro de Tarapacá", comuna de Molina, Región de Maule (Ingreso CMN N° 2258 del 16.04.2019).

121. La Sra. Ruth Israel López, Procuradora Fiscal de Santiago, por Ord. N° 1553 del 16.04.2019, remite documento complementario al "Programa de Reparación por Compensación de Daño Arqueológico" de empresa Pampa Camarones SpA, en el marco de la sentencia en el Juicio "Fisco de Chile con Pampa Camarones" (Ingreso CMN N° 2272 del 17.04.2019).



122. El Sr. José Escobar, Gerente de Acciona Energía Chile, por carta del 15.04.2019, informa la recepción por parte del Museo Paleontológico de Caldera de los hallazgos arqueológicos rescatados del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica El Romero Solar", Región de Atacama; adjunta carta (Ingreso CMN N° 2275 del 17.04.2019).

123. El Sr. Pablo Mazo, Productos del Mar Ventisqueros S.A., por carta del 05.04.2019, remite el informe de la capacitación sobre el componente arqueológico realizada a los trabajadores del proyecto "Piscicultura Cocule 2", comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos (Ingreso CMN N° 2293 del 17.04.2019).

124. La Sra. Carla Araya, de Minera Los Pelambres, por carta N° 191 del 18.04.2019, remite el informe de monitoreo arqueológico N° 5 del proyecto "Producción de Material Granular para Obras Tempranas Cierre de los Tranques de Relaves Los Quillayes y el Chinche", comuna de Salamanca, Región de Coquimbo (Ingreso CMN N° 2302 del 18.04.2019).

125. La Sra. Catherine Westfall, arqueóloga, por carta del 18.04.2019 remite el informe mensual de monitoreo arqueológico permanente de marzo del 2019 del proyecto inmobiliario "Estancia Liray", comuna de Colina, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2310 del 18.04.2019).

126. El Sr. Benjamín Huerta, arqueólogo, por carta del 18.04.2019, remite protocolo para el levantamiento de restos bioantropológicos del proyecto "Egaña - Comunidad Sustentable" (Ingreso CMN N° 2315 del 18.04.2019).

#### *Permisos sectoriales*

127. La Sra. Melissa Masquiarán, Encargada de la OTR del CMN del Biobío, por memo N° 31 del 03.04.2019, remite carta del Sr. Víctor Bustos, arqueólogo, quien solicita autorización para caracterización arqueológica en los sitios MAPA 2, MAPA 3 y MAPA 4, del proyecto "Mejoramiento Ampliación Planta Arauco de Celulosa Arauco y Constitución S.A.", comuna de Concepción (Ingreso CMN N° 1967 del 05.04.2019).

128. El Sr. Daniel Lara, Inmobiliaria Socovesa, por carta del 04.04.2019, solicita autorización para ejecutar pozos de sondeo en el marco del proyecto "Edificio Santos Dumont", comuna de Independencia, Región Metropolitana; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 2017 del 05.04.2019).



129. El Sr. Héctor Velásquez, arqueólogo, por carta del 05.04.2019, solicita autorización para el rescate porcentual del sitio "Pique de Construcción N° 2, Las Parcelas", del proyecto "Extensión Línea 3 de Metro", comuna de Santiago, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2042 del 05.04.2019).
130. El Sr. Francisco Bahamondes, arqueólogo, por carta del 05.04.2019, solicita autorización para realizar caracterización arqueológica mediante pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Eólico Vientos del Pacífico", Región del Biobío (Ingreso CMN N° 2027 del 05.04.2019).
131. El Sr. Iván Cáceres, arqueólogo, por carta del 05.04.2019, solicita autorización para realizar una caracterización sub superficial mediante pozos de sondeo, en el marco del proyecto "Mejoramiento Accesibilidad Puerto Valparaíso", de EPV, Región de Valparaíso (Ingreso CMN N° 2035 del 05.04.2019).
132. El Sr. Sebastián Ibacache, arqueólogo, por carta del 25.01.2019, solicita autorización para ejecución de pozos de sondeo en los sitios PQB2\_CON\_019\_SA y PQB2\_CON\_020\_SA, en el marco del proyecto minero "Quebrada Blanca Fase 2", Región de Tarapacá; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 2068 del 08.04.2019).
133. La Sra. María Antonieta Benavente, arqueóloga, por carta del 12.04.2019, solicita autorización para sondeo arqueológico en ventilaciones del proyecto "Extensión Línea 2 del Metro de Santiago a El Bosque y San Bernardo", Región Metropolitana; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 2208 del 15.04.2019).
134. El Sr. Esteban Castro, Inmobiliaria Los Álamos, por carta del 15.04.2019, solicita permiso para ejecución de pozos de sondeo arqueológicos, en el marco del proyecto "Fundo Los Álamos", Región Metropolitana; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 2249 del 16.04.2019).
135. El Sr. Iván Cáceres, arqueólogo, por carta del 17.04.2019, solicita autorización para ejecución de pozos de sondeo arqueológicos en el marco del proyecto "Parque Fotovoltaico Alcones", Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins; adjunta FSA (Ingreso CMN N° 2294 del 17.04.2019).
136. El Sr. Jaime Vergara, representante legal de Helio Atacama Dos, por carta del 05.04.2019, remite "Informe de Reevaluación Arqueológica", plan de manejo arqueológico y carta de patrocinio, en el marco del proyecto fotovoltaico "Crucero Este", Región de Antofagasta (Ingreso CMN N° 2024 del 05.04.2019).



137. El Sr. Daniel Lara, de Inmobiliaria Socovesa, por carta del 04.04.2019, solicita autorización para la ejecución de la etapa 1 de rescate arqueológico del sitio "Santos Dumont", en el marco del proyecto "Edificio Santos Dumont", comuna de Independencia, Región Metropolitana (Ingreso CMN N° 2018 del 05.04.2019).

138. El Sr. Pedro Miranda, Director (S) Regional del SEA de O'Higgins, por Ord. N° 198 del 16.04.2019, solicita pronunciamiento respecto a consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Normalización de la Operación Rajo Sur", de la División El Teniente de Codelco, comuna de Rancagua; adjunta informe (Ingreso CMN N° 2290 del 17.04.2019).

